

LA NOUVELLE ESPAGNE

Año II

Bulletin d'Information

Núm. 5

Redacción y Administración:
10, RUE DES PYRAMIDES

París, 11 de Febrero de 1946

Precio del ejemplar: 4 fr.

Hacia el recobro de la República Española

El Sr. Giral en París

El anuncio de la llegada de Don José Giral a París, produjo justificada satisfacción entre los españoles desterrados en Francia. La presencia en esta capital del Jefe del Gobierno republicano — que sin duda será seguida en breve por la del Presidente de la República Sr. Martínez Barrio y por la de los Ministros que se encuentran aun fuera del territorio francés — se considera como un signo más de la marcha de la situación española hacia la única solución posible: El restablecimiento total de la legalidad republicana.

De la actuación del Sr. Giral y de su Gobierno, respaldados por las Cortes y por la Presidencia de la República, y con la confianza y simpatía de los españoles desterrados y de los que en España luchan contra la dictadura de Franco, se espera, y con motivo, el impulso que decidirá el cambio de cosas deseado por el pueblo español. "La Nouvelle Espagne" se asocia de todo corazón a estas presunciones optimistas y bien fundadas, y al dar cuenta de la llegada del Sr. Giral con la premura a que le obligan las exigencias de su publicidad, envía al Jefe del Gobierno su saludo más respetuoso y cordial y sintetiza todos sus sentimientos en un entusiasta: VIVA LA REPUBLICA!

La llegada a Orly

Habiase dicho — y la prensa parisien- se recogió esta versión — que el Sr. Giral llegaría al aerodromo de Orly, situado en los alrededores de la capital, el viernes a la una de la tarde. Desde mucho antes de dicha hora acudieron a aquel lugar numerosos grupos de republicanos españoles de París y de otros puntos del departamento del Sena e inmediatos, varios de ellos con banderas republicanas. Estuvieron también las representaciones y personalidades que luego mencionare-

También acudieron a recibir al Sr. Giral numerosas personalidades y representaciones francesas, entre las que recordamos a Mme Madeleine Braum, Diputado, al Capitán M. Dubois, por el Ministerio de Población; a M. Bonnet Baliere, por el Ministerio de Reconstrucción; M. Claude Burrat, en representación de la Cámara de Comercio francesa; M. Barrière, jefe de los Servicios de españoles en la Prefectura, y MM. Rophe, Laurent, Minjoz, Commin, y Mme Germaine Degrand, y M. Stibbe, representando a la minoría parlamentaria del Partido Socialista francés.

Asimismo estuvo a esperar al Sr. Giral el diputado M. Astier de la Vigerie.

El avión, un hermoso cuadrimotor rotulado « Star of Dublin », que en viaje directo desde Nueva York conducía al Sr. Giral, tomó tierra en el aerodromo a las diecinueve horas y cincuenta minutos. El momento fué de intensa emoción.

El Jefe del Gobierno español descendió del aparato acompañado por su hijo Don Antonio, que es al mismo tiempo su secretario particular.

Una prolongada salva de aplausos acogió la presencia del Sr. Giral, que sin presentar señales de fatiga, pasó inmediatamente al « hall » de llegada del aerodromo.

El Ministro de la Gobernación Sr. Torres Campaña hizo la presentación de las delegaciones más arriba enumeradas, y a continuación el Diputado socialista francés M. Minjoz, pronunció un caluroso discurso de salutación y bienvenida, lleno de afecto hacia la figura del Presidente Giral y de simpatía por los republicanos españoles emigrados, del triunfo de cuya causa hizo los más optimistas auspicios. Dijo que al recibir al Sr. Giral en tierra de Francia, hacía votos porque pronto pueda, del otro lado de los Pirineos, poner de nuevo los destinos de

LA NOUVELLE ESPAGNE saluda del modo más caluroso y entusiasta al Jefe del Gobierno Republicano D. José Giral, a su llegada a Francia, y formula sus vehementes deseos y esperanzas de que su estancia entre nosotros sea eficazmente decisiva para la causa de la República, que con él defendemos.



El Sr. GIRAL, momentos después de tomar tierra en Orly, saluda a un grupo de republicanos y periodistas que le abordan.

Actividades republicanas

Panoramas de la O. N. U.

JUICIO FINAL

La resolución del Panamá

La delegación del Panamá presentó al Comité n° 6 (cuestiones jurídicas) de la O.N.U. un proyecto de resolución, que este Comité ha decidido por unanimidad llevar al orden del día de la Asamblea plenaria.

El proyecto del Panamá se encamina a impedir la admisión de la España de Franco en las Naciones Unidas.

Recuerda que, según las disposiciones adoptadas en San Francisco, las Naciones Unidas no pueden admitir « Estados cuyo régimen ha sido instalado con la ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras este régimen siga en el Poder ».

Recuerda Panamá, además, la decisión de Potsdam por virtud de la cual los gobiernos norteamericano, soviético y británico han declarado que no aceptarían la solicitud de admisión del gobierno franquista, « el cual habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje, no posee, a causa de sus orígenes, de su naturaleza, de su pasado y de su estrecha asociación con los Estados agresores, las cualidades necesarias para justificar su admisión ».

Si en la Conferencia de San Francisco se adoptó una resolución rechazando la admisión, en nombre de las Naciones Unidas, « de los Estados cuyos regímenes han sido instalados con la ayuda de las fuerzas militares de aquellos países que han luchado contra las Naciones Unidas, en tanto que esos regímenes permanezcan en el Poder », y si en Potsdam los Gobiernos americano, británico y soviético habían declarado su hostilidad a las demandas de admisión en el seno de las Naciones Unidas del actual Gobierno español, « el cual habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje no posee — en razón de sus orígenes, de su naturaleza, de sus antecedentes y de su estrecha asociación con los Estados agresores — los títulos necesarios para justificar su admisión », no es extraño que el Doctor Jiménez, de la Delegación Panameña, haya buscado la condenación final, golpe definitivo de maza que acaba de asestarse al franquismo.

Nuestra gran amiga, Francia, por boca de su representante, Georges Bidault, ha podido complacerse en destacar la unanimidad para aceptarla, aportándole el apoyo con frases emocionadas: « Entre los pueblos de Europa cuya ausencia perso-

blemente había expresado y sigue voceando su voluntad por mucho que traten de confundirla en los cuatro rincones del mundo.

**

El proyecto de resolución del Panamá a que nos referimos en la crónica precedente fué acogido en la O.N.U. con la mayor simpatía, según las impresiones que recibimos.

En su favor sonaron voces elocuentes de autorizados valedores, y sólo tuvo en contra los votos de El Salvador y Nicaragua, registrándose cinco abstenciones.

El triunfo moral de nuestra causa está ya logrado y nadie lo discute. Falta ahora que se traduzca en hechos prácticos que pongan fin a una supervivencia fascista dolorosa para nosotros e intolerable para los pueblos libres de todo el Mundo, que mientras esa supervivencia existe consideran — y con razón — incompleta en sus efectos la victoria de las Naciones aliadas sobre la reacción del nazifascismo.

LA FEDERACION AMERICANA DEL TRABAJO PIDE QUE SE ROMPA CON FRANCO

Caluroso elogio merece de nuestra parte la petición de ruptura con Franco formulada por la Federación Americana del Trabajo, organización poderosa cuyas opiniones tienen indudable influencia en la vida política y social de los Estados Unidos.

Los millones de trabajadores de todas clases que la constituyen, acaban de expresar su voto explícito y rotundo contra Franco, que no quiere acabar de enterarse de que todo el mundo lo repudia.

Y así va poco a poco estableciéndose un plebiscito contra el Caudillo, no el plebiscito interior que él pretendía — farsa, sofisticación y amaño —, sino un plebiscito universal, auténtico que, en nombre de la libertad y del progreso, lo declara indeseable.

Vaya al otro lado de los mares la ferviente gratitud de todos los españoles libres a la Federación Americana del Trabajo.

PROXIMA CONFERENCIA INTER-AMERICANA

Nos complacemos en cerrar este conjunto de comentarios y noticias — información y glosa — con el anuncio de una próxima Conferencia Inter-Americana que se celebrará en Río de Janeiro en el mes de marzo próximo.

De esta Conferencia tenemos los mejores auspicios, pues de fuente fidedigna se asegura que en ella se adoptará por los países de América una actitud colectiva, claramente hostil contra Franco y decididamente favorable al Gobierno Giral, considerándolo como la expresión genuina de la legalidad española.

en Norte-América

Homenaje a los Sres. Martínez Barrio y Giral

DIVERSAS ENTREVISTAS. — UN DISCURSO RADIADO DEL SR. GIRAL. VISITAS Y RECEPCIONES

Durante su estancia en Norte-América, realizó muchas y muy importantes gestiones, relacionadas con nuestra causa, el Presidente de la República Sr. Martínez Barrio. Algunas de estas gestiones son públicas y han tenido eco en los periódicos; otras—no ciertamente de menos interés—pertenecen al terreno diplomático y son reservadas. En varias de ellas el Presidente fué acompañado por el Jefe del Gobierno y en otras por el Ministro de Estado.

Ambos Presidentes tomaron parte en actos de gran resonancia en favor de la República Española. Fué uno de ellos el banquete ofrecido al ilustre « leader » socialista belga Mr. Louis de Broeckere, en el cual pronunció el Sr. Giral un discurso radiado recordando las trágicas circunstancias en que Mr. Broeckere, acudió en Madrid a ofrecer la solidaridad del socialismo belga, al Gobierno Republicano, que, presidido por el propio señor Giral, se enfrentaba en los primeros días de la sublevación militar con la traición de los generales insurgentes ayudados por las potencias extranjeras hoy vencidas. « Fuimos los primeros en luchar por la democracia ». Glosa de esta verdad, nunca bastante repetida, fué el discurso radiado del Jefe del Gobierno español, que terminó expresando la esperanza de dar también la última batalla por ella con el mismo ardor, y saludando al pueblo americano, con el deseo de verlo incorporado a la lucha contra Franco, postrer capitulo de la lucha por la libertad y por la democracia.

También fueron actos muy interesantes la visita de los Presidentes al Colegio del Centro Español de Nueva York y varias recepciones que en su honor se celebraron en distintas Sociedades de aquella gran capital.

EL BANQUETE EN EL HOTEL « PARK CENTRAL ». — DISCURSO Y ADHESIONES AL GOBIERNO REPUBLICANO.

Pero donde culminó de modo más patente la simpatía y adhesión con que cuenta la legalidad republicana española en Norte-América, fué en el banquete—seguido de un baile de sociedad— que en obsequio de los

señores Martínez Barrio y Giral se efectuó en el Hotel Park Central, organizado por el Comité de Ayuda al Gobierno Español Republicano en el destierro, en nombre de todas las Sociedades Hispanas antifranquistas de Nueva York.

Más de doscientas cincuenta personalidades políticas hispano-americanas y estadounidenses asistieron a este gran banquete, en el que una orquesta saludó la presencia de los Presidentes objeto del agasajo con el himno Nacional Norte-Americano y el Himno de Riego.

Los discursos pronunciados al final del acto fueron iniciados por el Licenciado Emilio Núñez, como Presidente del Comité organizador, el cual, después de señalar el carácter de afirmación democrática y afirmación Republicana que tenía la fiesta, hizo extensivo el agasajo a Don Fernando de los Ríos, Ministro de Estado, que a la sazón se encontraba en Londres, realizando gestiones oficiales y que estaba representado por su distinguida esposa.

Hablaron después D. Enrique L. Elizondo, Cónsul General de Méjico, que reiteró la fé inquebrantable de los mejicanos en el triunfo de la causa republicana española; D. Enrique Ramos, ex-Ministro de Hacienda de la República, que expresó su adhesión al actual Gobierno en destierro para lograr el restablecimiento de la legitimidad española encarnada en la República; y Don Luis Araquistáin, quien señaló con acierto las vacilaciones y ambigüedades en la política internacional, que fueron causa de la segunda guerra mundial, que verdaderamente comenzó en España. Consideró absurdas las pretensiones de establecer una Monarquía en España—que tan triste experiencia tiene de este régimen— y afirmó que la República se impondrá en nuestro país a todo y a todos.

Usó luego de la palabra el Presidente del Gobierno Autónomo Vasco, Don José Antonio de Aguirre, que expresó la adhesión al Gobierno republicano de todos los vascos incondicionalmente.

Pronunciaron luego discursos, admirables por sus ideas y la elocuente expresión de las mismas, el Doctor Eduardo Santos, ex-Presidente de la República de Colombia, per-

(Continúa en la página 2a.)

Tenemos la gran satisfacción de comunicar a todos nuestros amigos que ha sido ya concedido el visado a D. Diego Martínez Barrio y su familia, que llegarán dentro de unos días. Al comunicar a nuestros lectores esta noticia, creemos hacerlos intérpretes de su pensamiento enviando por adelantado al ilustre Presidente de la República nuestro más ferviente saludo.

España en manos del pueblo español, que ha sido el primero en la lucha contra el fascismo.

Al terminar su breve discurso, M. Minjot y el Sr. Giral se abrazaron efusivamente.

La cordial peroración del Diputado francés tuvo la virtud de emocionar vivamente al Jefe del Gobierno español, que agradeció, conmovido, sus palabras.

Una preciosa niña española hizo al Presidente la ofrenda de un ramo de flores con los colores de la bandera republicana nacional, en nombre de los españoles exiliados. El Sr. Giral correspondió a la atención besando a la gentil oferente.

Varios periodistas franceses se acercaron al Presidente del Consejo español intentando obtener de él unas declaraciones alusivas al momento político en relación con su país; pero el Sr. Giral se abstuvo de hacer ninguna manifestación, si bien agradeció profundamente la atención que había tenido la prensa francesa enviando a su encuentro una representación tan nutrida y calificada como la que había ido a esperarle.

Del Presidente y personas que le acompañan se obtuvieron innumerables fotografías, filmándose algún momento del acto, que resultó muy animado y simpático.

A la salida del aerodromo, el Sr. Giral hizo parar su coche para saludar muy especialmente y de un modo efusivo a los representantes de los españoles que fueron internados en los campos de concentración alemanes (Mauthausen, Buchenwald, Dachau, etc.), los cuales acudieron a recibirle en grupo y tremolando una bandera republicana. Mostráronse éstos españoles muy sensibles a la delicadeza del Jefe del Gobierno.

Este, acompañado por los Ministros, se dirigió directamente a la Ciudad Universitaria, en uno de cuyos edificios (el pabellón Rockefeller) se aloja, retirándose a sus habitaciones particulares, después de haber cambiado impresiones brevemente con sus acompañantes.

LOS PROPOSITOS DEL Sr. GIRAL

Como ya va indicado, el Sr. Giral se negó a hacer declaraciones a pesar de las reiteradas demandas de los periodistas, significándoles sólo su deseo de poder regresar a Méjico a fin de despedirse definitivamente de las autoridades y del pueblo mejicano y volver a Francia con su familia.

◆◆◆

En los medios políticos y entre la emigración española se concede al viaje del Sr. Giral toda la importancia que verdaderamente tiene, y el anuncio de que su presencia no tardará en ser seguida y reforzada con la del Presidente de la República Española Sr. Martínez Barrio ha producido júbilo intenso entre los emigrados, cuyas bien fundadas esperanzas de recobrar la perdida democracia de su

(Termina en la página 4a.)

países de Europa cuya ausencia personalmente haya lamentado, no existe otro que echemos más de menos, que nos arranque lamentaciones más hondas que la noble nación española, vecina y amiga de Francia». Escuchado con gran atención, termina su larga defensa con esas palabras que ya tenemos oídas, con la necesidad « de volver a encontrar enseguida a España en el camino de la libertad... ».

La mártir Checoeslovaquia, victima de nuestra misma hora, tenía que encontrar también—en su delegado Duchacek— expresión vibrante. Bajo la sombra de los días de Munich, tiene lamentaciones sinceras. « ¿Cómo es posible, demanda, que siga en el Poder un régimen establecido por criminales de guerra? ¿Cómo es que tantos demócratas continúan desterrados, no pueden volver a sus casas? ¿Cómo se mantiene todavía en las prisiones o los fatídicos campos a millares de republicanos? No habrá seguridad ni libertad definitivas en tanto que sobreviva el fascismo en un punto cualquiera. Paz y Democracia, asegura rotundamente, son indivisibles. » Y después de destacar el doble juego que se hace, respecto a España, afirma con una franqueza brutal: « No es posible que los miembros de las Naciones Unidas mantengan dos políticas, la que se afirma aquí por todos y la otra—bien diferente—de tipo individual. »

Llegado el turno a Méjico, estima el Doctor Córdoba: « Que es preciso romper todas las relaciones diplomáticas con un régimen de impostura y que el Gobierno republicano debería ya tener el derecho de hablar aquí. »

Apoyando también la proposición siguen los delegados del Uruguay, Noruega y Venezuela, destacando el de Bielorusia: « Todos los pueblos demócratas reclaman una acción concertada contra la España de Franco... »

Finalmente, Noel Baker, por el Gobierno de Su Majestad « espera firmemente que se establezca un Gobierno elegido según los principios democráticos y que resulte de la libre expresión del pueblo español. »

Mientras hay que buscar las ranas para que tengan rey y todo es confusión y cabildeo entre Lisboa y Madrid, están más que dibujadas las dos perspectivas: A un lado, el Duque de Alba, Embajador de Franco en Londres; Romanones, elevado por el Caudillo a la Presidencia de la Real Academia; Goicoechea, Aunós y tantos otros Ministros o colaboradores franquistas, que ahora aparecen con una nueva careta junto al Infante Don Juan, repudiado por Franco en la gloriosa Cruzada. Y en la Tribuna internacional, junto al rumor sordo y potente de la España aherrojada, esos millares de españoles que han aportado su gran martirologio, trabajando, batiéndose contra el fascismo y manteniendo, ante todos, los sacrosantos derechos de un pueblo, que li-

muina de la legalidad española. Nuestros informes particulares coinciden con estas referencias y hacen que nuestro interés y el de todos los españoles republicanos se proyecte en estos momentos hacia la primavera próxima, en la que pudiera ser que, con las rosas, floreciesen en realidades nuestras esperanzas.

Como quiera que sea, lo cierto es que nuestra verdad y nuestra razón se van abriendo paso, y el ambiente va siendo cada día más propicio para la República y más denso e irrespirable para Franco y para quienes tratan de reemplazarle con una Monarquía que, substituyéndole en la apariencia, conservaría el franquismo en la esencia y en el fondo.

Con interés expectante aguardamos, redoblando nuestra lucha, la Conferencia Inter-Americana de Rio de Janeiro.

LLEGAN NUESTROS AMIGOS

El Presidente Aguirre

Procedente de Londres, llegó el viernes en avion el Excmo Sr. Don José A. de Aguirre, Presidente del Gobierno de la Región Autónoma Vasca.

Le esperaban en el aeropuerto de Le Bourget sus colaboradores Srs. Leizaola y Landaburu, Ministros de aquel Gobierno, así como numerosas personalidades y representaciones.

El Señor Aguirre viene a Francia con el proposito de ayudar a consolidar las instituciones de la República Española, para lo cual visitará hoy mismo al Jefe del Gobierno Sr. Giral.

« FAIR PLAY »

El distinguido fresco Manuel Aznar, que, naturalmente, es falangista, escribía en Mayo de 1940 la siguiente andanada contra Inglaterra:

« Nuestras generaciones actuales tienen la firme convicción, áspera y clarividente, de que el retorno de Gibraltar a España, debe inexorablemente cumplirse bajo el signo de Franco. ¿Cómo? ¿Cuándo?... Rehusó lo profecía que, en este caso, no sería elegante. »

En efecto, no era « elegante ». Tampoco lo era pensar en Gibraltar, contra Inglaterra, a través del triunfo de Alemania. Y me nos aún era « elegante » pensar en esa bicoica por premio de su... colaboración.

Y no es, ciertamente, « elegante » encontrar bien el día de hoy que Gibraltar sea inglés, a condición de que Inglaterra no empuje demasiado a Franco.

Pero, ¡vaya usted a pedirles « elegancia » espiritual y juego limpio a semejante hatajo de sinvergüenzas!

Dice el Sr. Torres Campañá

Los Servicios de Orden Público

II

En nuestro número anterior publicamos un extracto de las declaraciones que nos hizo el Ministro de la Gobernación sobre tan importante asunto. Hoy continuamos, en síntesis, la interview refiriéndonos ya a puntos de organización futura de aquellos servicios.

Parece que funcionan — le dijimos — *unos cursillos de capacitación.*

« Si. Creados por la iniciativa de los propios funcionarios y apoyados decididamente por el Ministerio como base, o tarea, de la futura gran Escuela de Policía, indispensable y urgente. Tienen los cursillos como finalidad, poner al día los conocimientos de todos, elevar el nivel intelectual medio, capacitar a los que lo necesiten. De momento se celebran ya en París, y se inician en Toulouse, Bordeaux, Marsella y Orán.

« Estos cursillos podrán también seguirse por correspondencia, a fin de llevar al más apartado rincón la ayuda espiritual y moral del Gobierno, en pro de la dignificación del funcionario.

« Precisamente, en el exilio tenemos funcionarios de mérito — que al valor moral de la emigración añaden el florón de un esfuerzo intelectual realizado en condiciones terribles — y que han escrito obras de mérito como el « Tratado de Dactiloscopia » del Sr. Ramos Demia y una obra de auto crítica policial tan sincera como « Estudio y Crítica de la Policía Española » de los Sres. Lleó, Oliveras y De Inés. Son muchos los antiguos jefes, y aun los funcionarios modernos, que se esfuerzan por ayudar a sus compañeros en esta etapa en que la calidad debe ser cuidada con esmero. »

— *También se habla de unas Comisiones Revisoras de carácter provisional...*

« Las circunstancias ponen un dique a todo el barullo de la guerra. No cabe olvidar que en tiempos de guerra determinadas aptitudes pudieron ofrecer ciertas ventajas ; de cara a un trabajo de pacificación, son otros los medios de trabajo a emplear y otros los recursos a valorar.

Yo no puedo, ni debo, ni quiero, discutir los méritos contrarios en la guerra por unos y otros ; pero es natural que me cuide de la valoración positiva de los que se ofrecen.

A tal fin, unas Comisiones Revisoras, repasarán el valor físico, intelectual y profesional para acoplar a los interesados

¿ Y respecto de escalas y acoplamiento puede Vd. decirnos algo concreto ?

« Repito que yo no me propongo hacer más que un acoplamiento provisional, sin prejuzgar los derechos de los funcionarios — ni mucho menos los que se suponen méritos de guerra, aunque no siempre son claros — y a reserva del escalafón definitivo para en su día.

« No es que yo carezca de opinión sobre el particular ; conozco el tema de antiguo. Es que, hoy por hoy, no cabe pensar en tales problemas ; ni los funcionarios, ni yo, debemos tener otra mira que la reconquista de la República, la reinstalación de las Instituciones legales y la consolidación de un orden público que permita a todos, Gobierno y ciudadanos, desenvolverse en paz ».

¿ Entonces, qué finalidad tienen las escalillas propuestas en la O. M. de 5 Diciembre ?

« Son simplemente una « lista de presencia » ; una « Revista de Comisario », para saber quiénes y dónde están. Tengo la satisfacción de poder decir que un 98 % de los funcionarios exilados, están ya anotados, con su ficha completa y su promesa de adhesión. En breve se publicará el estadiño numérico, con el cual se demostrará la importancia y rapidez de la obra realizada y de la fuerza disciplinada que el Gobierno controla. »

Se había hablado de publicar las listas de los funcionarios...

« Fué un error. Por razones de elemental prudencia los nombres no se publican. Para arrostrar las consecuencias de la represión de Franco sobre familias y bienes ya estamos nosotros, los hombres que las circunstancias, de ahora y de antes, nos han señalado a la ira del enemigo, incluso con el riesgo máximo que haya podido correr el que más. »

Hecho ya el censo ¿ se propone Vd. alguna otra labor concreta ?

« Indudablemente. En acción paralela con los cursillos de capacitación y las Comisiones Revisoras, se dará comienzo al encuadramiento de servicios y unidades, en el papel, para que en cualquier momento sepa cada cual dónde está su sitio y quién es su Jefe, y cuál es la misión que le compete. »

¿ Está Vd. satisfecho y optimista ?

« Satisfecho del espíritu de abnegación, de la comprensión y del entusias-

CASOS Y COSAS

La bomba atómica española

La bomba atómica española no es una bomba de esas que llevan en sus entrañas la ruina, la desesperación y la muerte. Nada de eso. La bomba atómica española no produce catástrofes horripilantes, ni destruye ciudades en un abrir y cerrar de ojos.

La bomba atómica española es una bomba sutil, ingeniosa, forjada en la fragua del pueblo, en el alma popular, que hiere profundamente la vanidad, el orgullo, la propia estimación de los despotas.

Las víctimas de tan españolisima bomba se encuentran a cientos en la historia de España. No se libraron de ellas ni los políticos más populares, ni los príncipes de la Iglesia, ni los reyes. Alfonso XIII se afianzó en el trono a raíz del atentado de la calle Mayor, el día de su boda, pero no pudo sostenerse en él cuando la sátira aguda y mordaz le acosó desde las columnas de los periódicos y lo zarandeó en las peñas de los cafés, en los cuartos de banderas y hasta en los lavaderos públicos. ¿ Y en la calle ?... ¡ Valgame Dios ! Recuerdo a un vendedor de periódicos que, allá por el año 1930, gritaba en la Puerta del Sol, frente a las patrullas de Guardias de Seguridad que ses-teaban en los umbrales de Gobernación : ¡ El Heraldo ! ¡ El Heraldo ! con un formidable artículo contra Llapisera.

Y hasta las piedras de Gobernación sabían que al decir Llapisera se aludía a S.M. el Rey.

Y hoy es Franco, el generalísimo, el Alarico sin batallas, el gargantua del crimen, el que es vapuleado y acribillado por el fino ingenio del pueblo español. Y muestra de ese ingenio es lo ocurrido hace unos meses, a pesar de los piquetes de ejecución, en un gran teatro de Barcelona, donde actuaba, como fin de fiesta, un popularísimo actor cómico aragonés.

El Coliseo — lugar del suceso — estaba lleno de gente. El artista apareció en

escena cargado de trastos. Y con su sonrisa habitual, e inocente expresión, murmuró :

— Esto de cambiar de casa es de lo más terrible de la vida. ¿ Qué serie interminable de complicaciones ! ¿ Qué hago yo con tanto chisme ? Por ejemplo : ¿ Dónde coloco este retrato ?

Y parte del público, al darse cuenta de que el retrato que exhibía el artista era el de Don Francisco Maciá, empezó a aplaudir. Pero, otra parte del público, la parte negra, compuesta de falangistas, requetebros, flechas y balillas, gritó furioso : ¡ Fuera ! ¡ Fuera ! ¡ Arriba Franco ! ¡ Viva España !

Y cuando el artista sospechó que aquellos bravos eran capaces de tomar por asalto el escenario, manifestó :

— No se inquieten ustedes. Si este cuadro no les gusta, lo guardaremos en los sótanos.

Y al renacer la calma, el artista presentó otro cuadro al público. El retrato del caudillísimo.

Los falangistas y demás benemérita familia se levantaron de sus butacas, obligando a ponerse en pie a todo el mundo, y, con el brazo extendido y gesto epiléptico, empezaron a gritar como energúmenos : ¡ Franco ! ¡ Franco ! ¡ Franco ! ¡ Arriba España !

Y cuando se cansaron de rendir homenaje al generalazo, el artista, adelantándose a las candilejas, dijo dulcemente :

— Señores, un momento : ¿ Les gusta mucho este hermoso retrato ? Pues si les gusta, lo colgaremos...

Estas palabras produjeron asombro y emoción...

Y así, poco a poco, con fino ingenio, va tejiendo el pueblo español el sudario que ha de envolver, en fecha no lejana, los despojos del más cruel y ridículo de todos los tiranos que ha sufrido la Humanidad.

Fernando FINTADO.

El imperio de los muertos

por ALVARO DE ALBORNOZ

El culto de los muertos es durante milenios la religión predominante en China. Confucio, el más prodigioso tipo de anticuario que ha conocido la humanidad, colecciona con una minuciosidad casi sublime, pensamientos, máximas, reglas, usos, fórmulas, etiquetas, trajes, ritos, ceremonias. Los ojos oblicuos del chino, astutos y sagaces, escudriñan sin cesar el fondo de las tumbas. La civilización china, tan trabajada, maravillosa en el detalle y en la sutileza, con una metafísica tan afiligranada y frágil como las porcelanas de universal renombre y una burocracia que es un monumento de reglamentación y de peridia,

ACTIVIDADES REPUBLICANAS EN NORTE-AMERICA

(Viene de la 1a. página).

sonalidad intelectual de gran relieve, quien manifestó que luchar por nuestra causa constituirá un orgullo para los americanos libres, y el Doctor Joao Camoesas, ex-Ministro de Educación de Portugal y actual Presidente del Comité Portugués-Americano Pro-Democracia en Nueva York, el cual expuso que españoles y portugueses eran víctimas de la misma injusticia y reiteró la adhesión de todos los lusitanos libres al Gobierno Republicano Español.

El Sr. Giral

LA GUERRA MUNDIAL NO TERMINARA REALMENTE HASTA QUE EL PROBLEMA ESPAÑOL QUEDE RESUELTO

Saludado por la concurrencia, en pie, con una prolongada salva de aplausos, el Señor Giral agradeció el acto en sentidas palabras a los organizadores y concurrentes, y dijo, entre otras cosas, que el mandato del pueblo español al deponer la Monarquía, fué el de hacer de España un país próspero, solucionando sus problemas vitales, en especial el problema agrario. Los grandes de España, sus clases poderosas, su alto clero tuvieron la oportunidad de ceder algo de sus intereses en favor del pueblo y propiciárselo así; pero perdieron esta oportunidad y de ahí su derrumbamiento inevitable.

Demostró luego cumplidamente que España había sido y era víctima de un golpe de Estado internacional. La guerra mundial comenzó en España y no terminará hasta que el problema Español quede resuelto, afirmó el Presidente del Gobierno. Exaltó después a los españoles que pelearon por Francia y por la libertad del mundo e hizo una síntesis de la labor de la emigración española en América, enumerando las actividades de los intelectuales emigrados. Dijo que más de un cuarenta y cinco por ciento de los intelectuales republicanos españoles estaban en la emigración, y que todos trabajaban duramente por la causa. Que más de tres mil libros han sido publicados en favor del movimiento; más de cuarenta editoriales han sido fun-

con la victoria de las democracias y con la desaparición en las sombras del olvido de las trágicas figuras que tanto mal causaron a la Humanidad.

Hemos sido víctimas de una iniquidad internacional en 1936 y 37, iniquidad que se ha prolongado a través de 1938 hasta más allá del año que acaba de terminar.

Señala: el Sr. Martínez Barrio los recelos que aparecen entre las Naciones, recelos de los que resulta un daño evidente para la solución de los problemas de los pueblos menores, entre ellos el problema español.

Consideró altamente laudables los esfuerzos que se hacen en el seno de los grandes poderes para controlar la fuerza atómica ; pero — añadió — ninguna organización puede prevalecer con carácter de pacificadora y guardadora mundial de los grandes derechos, si no se extirpan de raíz todos los males causantes del conflicto y si no se resuelven de una vez y para siempre y con verdadera sinceridad los problemas aun pendientes ante los poderes vencedores. Si se piensa que puede arreglarse el mundo dejando gérmenes o jirones de injusticia, si se cree que la guerra ha tenido epílogo dejando subalternos de los antiguos grandes dictadores en el escenario mundial, se comete una injusticia y un error.

La última parte del discurso magnífico del señor Martínez Barrio, del que sólo podemos recoger una impresión fragmentaria, fué destinado a señalar a todos las simpatías que para la causa republicana recogió en sus viajes por la América latina y a rendir tributo a las figuras próceres de la independencia americana, precuroras de los grandes movimientos democráticos del mundo moderno. Aludió a Méjico — que considera como segunda patria —, alabó la unidad de los españoles republicanos de Nueva York, se refirió a la Rusia soviética para decir que, no siendo el Gobierno Español en el exilio ni pro-comunista ni anti-comunista, no veía por qué no podían existir buenas relaciones entre ambos Gobiernos, y terminó considerándose como un servidor de la voluntad de su pueblo y agradeciendo al pue-



repasarán el valor físico, intelectual y profesional para acoplar a los interesados al trabajo que mejor puedan realizar por su edad, su salud, su cultura y su disposición profesional. »

Hay quien teme, señor Ministro, que estas Comisiones Revisoras se conviertan de hecho en eliminatorias.

« Nadie puede alegar tal cosa con fundamento. Ya sé que hay quien teme dichas Comisiones, porque tiene la conciencia turbada ; no se puede declarar en una ficha que se es Coronel sin haber pasado de Comandante ; ni se puede alegar el grado de Capitán sin haber sido Teniente ; ni se puede pretender ser Comisario sin saber una palabra de legislación de Orden Público, sin tener título alguno legal, ni justificación siquiera del cargo. Ni se puede tampoco pretender que demos por consolidadas situaciones que no fueron jamás claras en la guerra. Yo no lo prejuzgo ; allá cada cual cuando el Gobierno, en su día, lo examine ; todas esas pretensiones serán revalidadas, ó quedarán reducidas a sus estrictas proporciones. Los que no figuran los escalafones, es inútil que presenten ficha. Por mi parte, en esta etapa provisional, habré de limitarme a utilizar a cada cual en lo que haga falta y para lo que sirva, sin preocuparme demasiado de grados y jerarquías. Para ello se hace indispensable el tamiz sumario de las Comisiones Revisoras, por el que deberán pasar los elementos en cuestión antes de ser aceptados o utilizados ; es demasiado grave y sería la tarea que tenemos delante de la vista, para exponerla a reveses en que — en el mejor de los casos, dentro del denominador común de lealtad al Régimen — la buena voluntad, o el espíritu combativo, no pueden suplir jamás la competencia técnica, o la capacidad profesional.

Claro está que todo ello supone — observamos nosotros — una nueva concepción de los Servicios y del funcionario.

— Naturalmente. No se pueden regatear garantías y condiciones a funcionarios a quienes se va a exigir un esfuerzo máximo y tal vez el riesgo de su vida. Dentro de lo que debe ser la seguridad social en un Estado moderno (asistencia, clínicas, reposo, retiros, seguros contra todos riesgos, etc.), tengo en estudio un plan completo que comprende desde clínicas de urgencia a colonias escolares, todo ello perfectamente posible, sin grandes gastos oficiales. No sé si me tocará la misión en España de llevar la dirección de estos Servicios ; en todo caso, dejaré a los funcionarios, en la Asociación de Solidaridad que se proponen fundar y cuyo Reglamento está a estudio todavía, el plan general de estas reformas, basadas en un concepto moderno del « servicio » y del « funcionario ».

« Satisfecho del espíritu de abnegación, de la comprensión y del entusiasmo de los funcionarios. Optimista, también en cuanto al éxito final ; no en cuanto a la rapidez, ni a los medios. Sin perjuicio de lo cual, debo añadir, por ser exacto, que nuestro problema está fuera ya de todo razonamiento lógico, y una vez en el piélago inmenso del absurdo, lo mismo puede surgir una coyuntura decisiva hoy, que dentro de varias semanas.

« Terminó fijándole mi pensamiento en esta idea : Cualquier circunstancia que sobrevenga contra Franco, será — aun contra la intención de los promotores — un paso hacia la República. »

Con estas palabras del Sr. Torres Campañá damos por terminada esta larga entrevista, que suponemos habrá sido útil para la emigración en general y de un modo especial para los funcionarios de Orden Público, que tienen puesta la confianza en su Ministro.

EL LICENCIADO VIDRIERA.

Opinions sur le problème espagnol

FRANCO doit être mis au ban du monde libre

Au sujet des relations franco-espagnoles, Jacques Capdeville écrit dans la *Victoire* Bordeaux :

Nous vivons, hélas ! dans une étrange équivoque. De la bouche des hommes d'Etat anglais et américains coulent de nobles paroles, et Franco est traité verbalement comme il le mérite. Mais que vaut une parole ne recevant pas l'investiture de l'acte ?

L'attitude du gouvernement français n'est pas moins curieuse jusqu'à présent. L'énorme majorité du peuple de France s'est prononcée pour la rupture avec Franco. Mais nos dirigeants ont engagé des pourparlers commerciaux avec l'Espagne franquiste. Le général de Gaulle, dans un récent discours, a émis le vœu de pouvoir rencontrer l'Espagne sur la route de la démocratie. Mais le meilleur moyen de la rencontrer, le seul d'ailleurs, n'est-il pas, précisément, de l'y placer ?

Tous les amis de l'Espagne républicaine se réjouissent d'apprendre que notre gouvernement a envoyé une note à nos alliés anglais et américains pour adopter une nouvelle attitude vis-à-vis de Franco. On aimerait qu'il s'ensuive une rupture à brève échéance avec l'homme qui pactisa avec nos plus mortels ennemis.

Car il faut sortir de l'impasse actuelle. Proclamer l'idéal, c'est bien. Mais à condition de ne pas le servir par l'inertie. L'homme moderne, et plus spécialement l'homme d'Etat, doit savoir s'engager. La démocratie n'a que trop souffert, avant-guerre, de ces discours vides et sonores, des roulements de tambour de parade. Les dé-

una metáfora tan afiligranada y ágil como las porcelanas de universal renombre y una burocracia que es un monumento de reglamentación y de perfidia, se desenvuelve lentamente de espaldas a la vida, de cara a los sepulcros. Más allá de los sepulcros no hay sino la famosa muralla. Y cuando China olvida el culto de los muertos y deja de mirar a las tumbas es para lanzarse al vacío y dar un salto en las tinieblas.

El culto de los muertos es igualmente el fundamento de otras antiguas civilizaciones. No hay en ellas — aparte el empirismo en que va forjándose una ciencia práctica, incapaz de dar razón de sí — más pensamiento que una extraña y bárbara teología, y el arte culmina en los monumentos funerarios. De estas civilizaciones no quedan más que algunas momias, ante las que todavía se prosterna la curiosidad científica actual y algunos sepulcros inmensos, construcciones ingentes en que se agotó la vida miserable de centenares de miles de esclavos.

Como en un claro breve en lóbrega tormenta resplandece el sol en los días gloriosos de la Hèlade. La vida no es recuerdo triste ni esperanza supersticiosa, sino actualidad gozosa y triunfante. El espíritu vive plenamente en los fuertes y bellos cuerpos y no está dominado por ninguna tétrica superstición. Los funerales tienen, ante la eutanasia, la dulce poesía de las despedidas. Y en los tiempos férreos de Roma ni aun melancolía sienten las almas estoicas al partir. Hay en aquellas incineraciones del Campo de Marte algo de triunfal. La de César, realizada tumultuariamente en pleno Foro, alimentado el valeroso tuego por las togas de los ciudadanos y las armas de las legiones, es el más espléndido y ruidoso de cuantos triunfos ha presenciado Roma.

Pero el culto de los muertos se reanuda con los enterramientos de las catacumbas. La piedad medrosa encierra en la penumbra las lámparas votivas. Los pelados huesos y las mondadas calaveras van a ser un símbolo, algo como un escudo, en túmulos y catafalcos. Se oye, quejumbrosa, la canturria clerical. Nace la religión del sepulturero, el supremo consolador de los desesperados. Y, por una extraña paradoja, la doliente tradición es perpetuada por la fantasía revolucionaria. ¿Hay, en efecto, nada más macabro que la apoteosis de que es objeto el corazón de Marat ? ¿No son unos rezagados del viejo culto los consagrantes del corazón de Gambetta ? En medio del moderno París, se escucha, en las concavidades del Panteón, la voz del funcionario que grita : « Au caveau, allez voir les tombeaux ! »

En España los muertos mandan más que en ningún otro país. Religión de la muerte es la suya, y fiesta de la muerte la más alegre y ruidosa de sus fiestas. Y filosofía de la muerte es la filosofía popular, forjada a dolor lento, bajo los auspicios del verdugo y en contacto con la horca. Llenan las calles de las ciudades y aldeas procesiones macabras, endemoniadas y exorcistas, pícaros y ajusticiados, cuatrosos y frailes, al frente los bufones y los enanos de la Corte. Los grandes muertos — la Monarquía, la Iglesia — presiden el cortejo inacabable de ánimas en pena, y estos grandes muertos se tragan y devoran a los vivos. Los arzobispos armados de la excomunicación, enardecido el brazo por el furor teológico, y los cabecillas feroces disfrazados de generales, salen de los sepulcros enmohecidos bajo las losas de las catedrales o entre las breñas que azota el cierzo. El Santo Oficio rezuma orín en las estancias lóbregas pobladas de instrumentos de tortura. Las sombras bajan de los campanarios y suben de los cementerios. Cuando el viejo sol, ya sin dominios que alumbrar, arde en ráfagas de pasión estéril, sólo ilumina huesos y caliente cenizas. Y ese Imperio que la vesania fascista pretendió resucitar no es sino podredumbre momificada, la historia sedimentada en páramos y calveros, como lo más duro e inhóspito de la tierra nacional.

mocraties ont gagné la guerre, il leur reste à gagner la paix. La paix du monde est sur la haute âme de la fraternité ; pour gagner ces sommets, il faudra s'écarter les mains. On ne s'élève dans la vie internationale, comme dans la vie industrielle, qu'au prix de cette fidélité à l'idéal.

Pour que dans chaque nation règne cet esprit fraternel, il faut éliminer ceux qui l'ont combattu. Et Franco, à l'égal de Hitler et Mussolini, a été l'un de ces démons qui ont voulu imposer le règne de l'inhumain. Il doit être mis au ban du monde libre.

Tous les Républicains de France voudraient voir leur gouvernement prendre parti. La France n'a-t-elle pas souvent montré l'exemple au monde ?

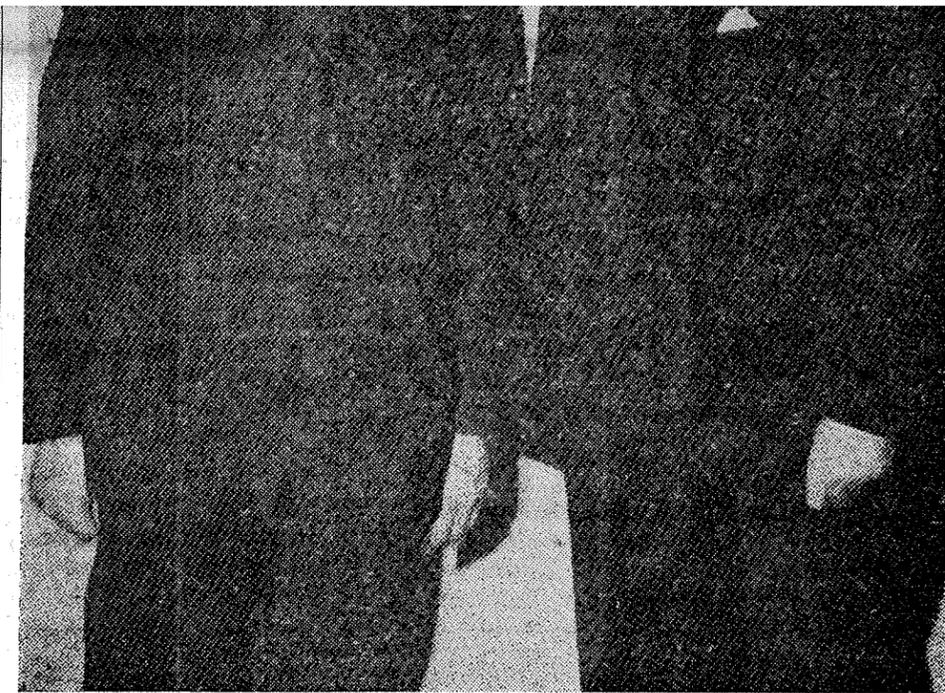
Car ce n'est pas là affaire de parti, tous les amis de la démocratie ont déjà pris po-

sition contre le scandaleux maintien de Franco et de son régime.

Ceux qui, comme moi, n'appartiennent à aucun parti, et qui n'ont en vue que l'établissement d'un monde meilleur, savent quels sont au gouvernement les partisans de la rupture des relations diplomatiques avec le Caudillo. Aussi souhaitons-nous que le général de Gaulle se rallie à leur point de vue sans tarder.

Car nous sommes de ceux qui pensons que ce serait un beau cadeau de nouvel an pour le peuple espagnol, pour ce peuple héroïque qui s'est battu avec les armes de l'idéal plus encore qu'avec le maigre matériel dont il disposait. Et cet exemple donné par la France ne pourrait qu'entraîner la décision de l'Angleterre et des Etats-Unis.

Jacques Capdeville.



El Presidente de la República Sr. MARTINEZ BARRIO y el Jefe del Gobierno Sr. GIRAL, que han realizado en Norteamérica una gestión diligente y eficaz. En torno a estas dos figuras destacadas se concentran en los presentes momentos las esperanzas de todos los republicanos españoles.

dadas en diversos puntos de América, y que pasan de varios cientos las revistas publicadas ; todo como labor de propaganda y de ayuda. Los comerciantes e industriales republicanos españoles están activamente coadyuvando a la causa sin distinción de partidos ni de provincias y esto ocurre en todos los puntos de América y del mundo.

Aludió a las quemadas de libros efectuadas por Franco, incluso en el patio de la Universidad de Salamanca ; resumió la gran obra realizada por la República antes del levantamiento franquista y terminó, después de otras consideraciones atinentes, haciendo notar que los pueblos democráticos están al lado de nuestra causa ; son los gobernantes, los jefes políticos los que vacilan ; pero hay grandes esperanzas de que al cabo se imponga el clamor de los republicanos españoles, que permanecerán en la vanguardia de su causa y conseguirán que la justicia prevalezca.

El Sr. Giral fué ovacionado.

El Sr. Martínez Barrio

NO HAY PAZ INTERNACIONAL SIN DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Cerró los discursos el Presidente de la República Española, Don Diego Martínez Barrio, quien fué saludado con una cálida manifestación de simpatía por el distinguido concurso puesto en pie.

Comenzó recordando su anterior actuación — un año antes — en aquella capital, cuando aún no pesaba sobre él la responsabilidad del cargo que hoy desempeña, y expresó que no son los cargos los que realizan a los hombres, sino la conducta, para que puedan levantarse dignamente ante la multitud.

Describió magistralmente, en sintético boceto, los acontecimientos mundiales de estos últimos años, que han venido a coronarse

blo norteamericano su hospitalidad y su simpatía a los republicanos españoles.

El Sr. Martínez Barrio fué aplaudido por todos los presentes puestos en pie, y a los acordes del Himno de Riego y del Himno norteamericano, dióse por terminado el histórico acto, considerado como uno de los más importantes en su género celebrados en Nueva York hasta hoy.

ANTE LA TUMBA DE ROOSEVELT.

Los Sres. Martínez Barrio y Giral estuvieron a visitar la tumba donde reposan los restos del que fué Presidente de la República Norteamericana y una de las figuras más esclarecidas de la democracia en todo el mundo, Franklin D. Roosevelt. Rodeaba a los dos Presidentes, en el solemne momento de depositar una ofrenda de flores en la sepultura del gran estadista, una distinguida y copiosa representación de la colonia Española de Nueva York.

El Sr. Martínez Barrio pronunció breves y sentidas palabras de emocionado recuerdo y exaltación en memoria del gran prohombre americano, que tan honda huella ha dejado en la historia de su país y de la humanidad.

AVISO

A los corresponsales se les recomienda hagan sus envíos de fondos a nombre de

José Rodríguez García
10, Rue des Pyramides
Paris (I).

ESPAGNE ET LIBERTE



Un reportaje de André Jacquelin

En estos momentos en que el problema español parece caminar hacia su solución, es interesante recordar los orígenes y el desarrollo de la sublevación militar que, en conexión con las fuerzas reaccionarias de Italia y Alemania, logró anular la segunda República española y reemplazarla por un sistema dictatorial que perdura todavía cuando ya han desaparecido en el cataclismo de la guerra todos sus similares europeos.

André Jacquelin, el autor de este libro, de este verídico y vívido reportaje que se llama « Espagne et Liberté », es un hombre libre, como se define él mismo, que no pertenece a ningún partido ni secta. Por eso al estallar nuestra guerra civil se personó en ella como informador imparcial, sin tomar partido o, más bien, con una ligera simpatía hacia el movimiento franquista, que conocía a través de referencias interesadas y nada veraces; por eso vivió la guerra española en los dos campos, mezclado primero a las huestes falangistas y compenetrado más tarde con los defensores de la República, y por eso, finalmente, después de una amplia y detallada información adquirida por sí mismo, después de un acabado estudio de la cuestión española en sus causas, en su nacimiento y en su desarrollo, André Jacquelin, a fuer de hombre sincero, rectificó sus primeros y equivocados pareceres y, ya con plena seguridad y fundamento sólido, se colocó al lado de los sostenedores de la causa republicana, en cuyo servicio está escrito este reportaje.

¿Cómo sirve André Jacquelin a nuestra causa? Sencillamente con la verdad. Su libro es, tanto en la parte que se refiere al campo nazi-fascista como en la

que concierne a la España republicana, un desfile de hechos reales, una transcripción neta y valerosa de la verdad, sin ocultaciones ni disimulos. No quiere ello decir que en estas páginas, que guardan la huella de días febriles y peligrosos, no se haya deslizado algún leve error o alguna apreciación discutible o revisable; pero si tal ocurre — y contadas veces — en aspectos de detalle, en lo esencial estas páginas de Jacquelin son la verdad misma, narrada no por un informador superficial, sino por un hombre que por conciencia de su responsabilidad o por la simpatía que la lucha por la libertad supo inspirarle, o acaso por una feliz combinación de ambos motivos, se tomó la molestia y el riesgo de enterarse a fondo de la vida española en uno y otro campos, viviendo en ellos durante largos meses y obteniendo sus elementos informativos no sólo en los medios oficiales sino en el contacto cotidiano con el pueblo mismo.

« Espagne et Liberté » es una de las más completas y bien documentadas síntesis que se han hecho de nuestra guerra. Para quienes la desconozcan implica una guía veraz, y aun para los que por haber vivido la tragedia española estamos familiarizados con los hechos que se narran en estas páginas, ofrecen ellas el mérito de darnos reunidos, ordenados y comentados con acierto sucesos que a lo largo de duros años de destierro habían ido esfumándose un poco en la memoria de algunos españoles.

El libro de Jacquelin, que había sido impreso en 1939, fué prohibido por los servicios de la censura porque el autor preveía, en caso de conflicto, la entrada en guerra de Italia al lado de Alemania,

lo que entonces parecía poco probable a ciertas gentes de visión corta. Igualmente vaticinaba que la neutralidad española no sería observada y que Franco no vacilaría en ayudar con sus medios a las potencias del eje.

¡Qué proféticos los augurios de Jacquelin! Y cuánto realza al libro esta certera intuición del autor, que tuvo el privilegio de ver claro cuando otros veían turbio, y



M. ANDRÉ JACQUELIN, periodista francés, autor del interesante libro-reportaje "Espagne et Liberté".

el valor de decir toda la verdad en momentos en que no pocos la ocultaban o, lo que es peor, la decían a medias, que es el peor trato que a la verdad puede darse!

Por todo ello acogemos con simpatía este libro amigo y lo recomendamos a

A LA RECHERCHE D'UNE ISSUE

Les commentaires de la presse franquiste en faisant l'éloge du M. R. P. (c'est-à-dire du secteur catholique de gauche qui avait été si dénigré par le franquisme) coïncident avec les tentatives d'organisation d'un parti de tendance travailliste ou démocrate-chrétienne à l'imitation des grandes organisations qui jouent un rôle si important dans la vie politique de la France et de l'Italie.

Mais en Espagne, un parti de cette nature serait une improvisation suspecte. L'imitation des modèles étrangers ne serait pas parfaite car ceux-ci se caractérisent par des antécédents que ne saurait avoir une « démocratie chrétienne », incubée à la chaleur du régime franquiste.

Au contraire, le M. R. P. et le parti démocrate catholique de Gasperi ne sont pas des improvisations opportunistes, et tous les deux se sont distingués par leur opposition à tout régime totalitaire, voire le franquisme. Le parti de Gasperi est la prolongation du Parti Populaire fondé par dom Sturzo, qui débuta en 1919 avec une centaine de députés. Le M. R. P. est le développement vigoureux du Parti démocrate-populaire qui, avant la guerre, est arrivé à avoir une participation ministérielle, en la personne de M. Champetier de Ribes, et il peut, en outre, alléguer des références vieilles d'un demi-siècle si l'on se souvient du Mouvement du « Sillon » fondé par Marc Sangnier. Ces deux partis ont fait leurs preuves dans la Résistance dont Bidault et Gasperi ont été les grands animateurs.

Aussi bonne que soit l'intention que l'on pourrait y mettre, on ne saurait trouver de semblables antécédents en Espagne où, voici un quart de siècle, fut créé, il est vrai, le P. S. P. (Parti social-populaire) à l'imitation du Parti italien de dom Sturzo. Mais cette organisation eut une vie éphémère malgré le talent de son fondateur, M. Ossorio y Gallardo, aujourd'hui ministre sans portefeuille du Gouvernement républicain de M. Giral.

Deux seuls partis se sont maintenus avec un caractère « social-chrétien », mais leur nature

restreignait précisément leur action respective à l'Euzkadi et à la Catalogne; ce sont le Parti nationaliste basque et l'Union Démocratique catalane. On n'ignore point avec quel acharnement Franco a persécuté le premier. Quant au second, il nous suffira, de rappeler que son chef, le catholique Carrasco Formiguera, a été fusillé par les franquistes un an après avoir été condamné à mort.

Les références que pourrait présenter le projet d'un « travaillisme chrétien » en Espagne sont donc absolument négatives. Et l'on ne s'expliquerait pas bien le cas d'une dictature incubant une démocratie. Que ce soit son animateur, M. Martin Artajo, secrétaire de l'Action catholique et ministre des Affaires étrangères, ou M. Giron, phalangiste, ministre du Travail, tous ces noms dont on parle à propos de ce projet, indiquent que cette « démocratie chrétienne » ou ce « christianisme social » ne serait pas l'honnête expression des sentiments suggérés par leur titre, mais une pièce de rechange hâtivement improvisée à la dernière minute par le régime franquiste.

« Euzko-Deya », Décembre 1945.

La verdad... jesuítica

El Papa recomienda, según dicen, a sus ovejas españolas, que formen partidos de carácter democrático, como han hecho los católicos franceses, italianos, etc.

No está mal... Un poco tarde, después de haber bendecido a Franco. Y un bastante burdo para que lo creamos.

Una muestra. El ex-ministro de Franco, Demetrio Carceller, distinguido gangster falangista, al regresar de América ha dicho:

« La potencia enorme de los católicos en Norte-América contrarresta la política de difamación contra España. »

O sea, hablando claro, que los católicos, en vez de condenar las brutalidades falangistas, siguen defendiendo a capa y espada como el Papa, por supuesto, a Franco y Falange.

Esa es la verdad, y lo demás son cuentos de Agencia.

¿ Verdad, señor Luca de Tena ?

¿ Estamos, Reverendo Herrera ?

Necrología

Don César Martín Estellés

Un alto valor moral, intelectual y militar de España y de su República acaba de desaparecer en el exilio.

Don César Martín Estellés, Teniente Coronel del Ejército Republicano Español, fué ante todo un patriota y, por eso, se puso inmediatamente al servicio del pueblo español defendiendo en los campos de batalla de Aragón la independencia y libertad de España, amenazadas por las fuerzas conquistadoras del fascismo.

Dotado de una potente inteligencia, de un sentimentalismo exquisito y de una simpatía atrayente soportó con serenidad y valientemente! las dolencias morales y físicas que le llevaron a la tumba, reflejando con sabias sugerencias y pensamientos a quienes con él convivimos, lo que en su alma llevaba: ¡ESPAÑA!

Por su bondad, por su rectitud y honradez, por su elevada moral y por sus altas dotes de inteligencia y capacidad técnica se captó la admiración y consideración de los directores de empresa con quienes trabajó en el exilio, llegando a ocupar cargos de tan gran responsabilidad como el desempeñado en la « Sociedad Industrielle PROCEDES LOTH », de Flers de l'Orne, en calidad de Ingeniero Jefe de T. S. F. Sus interesantes trabajos de laboratorio quedarán aquí, en Francia, como un timbre de gloria para nuestra patria y como una manifestación elocuente del ingenio español.

Con la desaparición de Don César Martín Estellés, España y su República pierden un valor prestigioso. A los innumerables mártires y héroes de nuestra lucha por la liberación del pueblo español, viene a sumarse este insigne compatriota que, por su expresa voluntad y afirmando en sus postreras horas el juramento de honor y de fidelidad prestado al régimen popular y democrático el 14 de Abril de 1931, murió y fué acompañado al camposanto bajo los pliegues de la bandera republicana.

A su bondadosa señora doña Ramona de Martín y a su hijo César, nuestro más sentido pésame y el de los exilados españoles de Flers.

J. BELTRAN.

Diputado a Cortes por Huesca.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DECRETO

En funciones la Presidencia de la República, el Gobierno y el Parlamento, se hace necesario instalar en la Sede del Gobierno el Tribunal Supremo de la República, con el fin de poner en pleno ejercicio la estructura constitucional del Estado Español, integrado por sus órganos constitucionales, ejecutivo, legislativo y de justicia. El Tribunal Supremo, cabeza y personificación de la administración de justicia, y su más firme garantía por su continuidad e independencia, es un órgano constitucional con función propia, que, además de su alta significación en la vida jurídica del Estado, participa en la obra del Parlamento, y del Gobierno, en virtud de lo preceptuado en el artículo noventa y siete de la Constitución y en los artículos seiscientos, número dos, y seiscientos diez y seis, número tres, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En mérito de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Fundamento jurídico de la República Española

El régimen de Franco no tiene calidad para conseguir su consagración por los Tribunales de Justicia. — La Constitución de la República conserva su validez «de jure». — Los actos de las Cortes, del Presidente y del Gobierno republicano son totalmente válidos.

sobre Organización del Poder Judicial, por ausencia justificada del Excmo. Señor Presidente don Mariano Gómez.

Tercero: que el Señor Presidente del Tribunal decretó la formación de un expediente, encabezado por dicho Decreto, y el pase al Ministerio Público, para que emitiera informe.

Cuarto: que el Ministerio Fiscal dictaminó:

DO EL TEMOR, DEMUESTRAN EN TERMINOS INEQUIVOCOS SU REPUGNANCIA AL REGIMEN DE FACTO Y ADOPTAN CONTRA ELAS SEVERAS PREVENIONES QUE PRIVAN DE SUS CARACTERES ESENCIALES AL RECONOCIMIENTO ANTES DISCERNIDO.

Cuarto: Que, por otra parte, un Estado de facto, tanto si se le define como una mera sus-

recho es fuerza enlacen consideraciones morales; por lo que no cabe afirmar que asegura el orden un régimen basado sólo en la fuerza y que por lo mismo, carece de esa estabilidad esencial a todo orden, cuyo logro presupone la existencia de la guerra mundial, por fortuna ya terminada, se esboza y adquiere eficacia una renovación del sistema jurídico, en la que lo nacional y lo internacional se entrecruzan y condicionan, y que

pecto de los países de Hispano-América, la tendencia explícita hacia «la unificación de cultura, de intereses económicos y de poder» («Normas programáticas: los 26 Puntos». Punto tercero); El señalamiento, como etapa ideal o normativa de «la España unificada e imperial de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II» («Discurso de unificación» del caudillo pronunciado el 18 de abril de 1927); la imputación contra la «masone-

artículo 136, en el que se proclama su inviolabilidad, declara que dicha Constitución «no perderá su fuerza y vigor, aún cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia» y que «en caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad se establecerá su observancia».

Décimo tercero: Que no es óbice para la vigencia de la Constitución de la República Española, el hecho, imputable a los rebeldes y a sus cómplices de que por la discontinuidad de su aplicación en el territorio nacional, sea imposible dar debido cumplimiento a algunas de sus normas secundarias, relativas a plazos u otros extremos; TODA VEZ QUE HA SIDO DOCTRINA CONSTITUCIONAL ADMITIDA Y APLICADA EN LOS MAS DIVERSOS PAISES, QUE ANTE UN ESTADO DE NECESIDAD, IMPERATIVOS DE SALUD PUBLICA HACEN LICITO Y HASTA OBLIGATORIO SOSLAYAR O INFRINGIR CIERTOS CONCEPTOS CONSTITUCIONALES SECUNDARIOS, CON EL LIMITE DE RESPETAR LOS PRINCIPIOS ESENCIALES EN QUE LA CONSTITUCION SE INSPIRA.

Artículo primero. — El Tribunal Supremo de la República se instalará con arreglo a lo establecido en sus leyes orgánicas en la Sede oficial del Gobierno y en el local donde puede gozar de las inmunidades inherentes a la naturaleza de su función.

Artículo segundo. — Mientras no se disponga otra cosa el Tribunal Supremo actuará en Sala de Gobierno conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin perjuicio de que pueda constituirse, cuando las circunstancias lo exijan con arreglo a lo dispuesto en los artículos ochocientos noventa y tres y siguientes de la misma Ley.

Artículo tercero. — Las atribuciones del Tribunal Supremo y de su Presidente serán las establecidas en la Constitución y sus leyes orgánicas.

Artículo cuarto. — Este Decreto entrará en vigor a partir del día de su fecha.

Artículo quinto. — Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes. Dado en la residencia provisional del Gobierno de la República, en México, D. F., a veinte y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

DIEGO MARTINEZ BARRIO.
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA.
ADMINISTRACION CENTRAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRIBUNAL SUPREMO

Acuerdo del Tribunal Supremo de Justicia de la República Española por el que se constituye en Sala de Gobierno en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Justicia de veintiseis de Septiembre último.

ACUERDO SALA DE GOBIERNO
Excmo. Sr. D. Demófilo de Buen, Presidente.
Excmo. Sr. D. Mariano Granados.
Excmo. Sr. Eduardo Iglesias Portal.
Excmo. Sr. D. Fernando González Barón.
Excmo. Sr. D. José Aragonés Champin.
Excmo. Sr. D. Luis Fernández Clérigo.
Excmo. Sr. D. Abel Velilla Sarasola.
Excmo. Sr. D. Francisco Serrano Pacheco.

En la Ciudad de México, D. F., residencia provisional del Gobierno de la República Española, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reúnen en el local destinado a Ministerio de Justicia los señores que arriba se expresan, constituidos en Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de la República Española.

Resultando: Primero: Que con fecha veintiseis de septiembre último, y con el refrendo del Excmo. Sr. Alvaro de Albornoz y Liminiana, en calidad de Ministro de Justicia, se dictó Decreto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

« Artículo primero. — El Tribunal Supremo de la República se instalará con arreglo a lo establecido en sus Leyes Orgánicas, en la Sede oficial del Gobierno y en el local donde pueda gozar de las inmunidades inherentes a la naturaleza de su función.

Artículo segundo. — Mientras no se disponga otra cosa el Tribunal Supremo actuará en Sala de Gobierno conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin perjuicio de que pueda constituirse, cuando las circunstancias lo exijan, con arreglo a lo dispuesto en los artículos ochocientos noventa y tres y siguientes de la misma Ley.

Artículo tercero. — Las atribuciones del Tribunal Supremo y de su Presidente serán las establecidas en la Constitución y sus Leyes orgánicas.

Artículo cuarto. — Este Decreto entrará en vigor a partir del día de su fecha.

Artículo quinto. — Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes ».

Segundo: que se dió traslado de dicho Decreto, para su cumplimiento y demás efectos procesales, al Excmo. Señor Don Demófilo de Buen, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, y Presidente en ejercicio del propio Tribunal, conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos noventa y uno de la Ley provisional

de hecho en decretar lo siguiente:

« El Fiscal visto el presente expediente gubernativo dice: Que procede dar cumplimiento al decreto del Ministerio de Justicia fecha veintiseis de septiembre del corriente año ».

Quinto: que una vez emitido el anterior dictamen, se convocó a esta Sala de Gobierno, sin perjuicio de los acuerdos a que en su caso haya lugar, para decidir antes de la instalación oficial del Tribunal Supremo, lo que sea procedente en orden al cumplimiento del Decreto del Ministerio de Justicia.

Considerando primero: Que la excepcional coyuntura en que aparece dictado el Decreto del Ministerio de Justicia de la República, con residencia provisional en México, D. F., fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, cuyo traslado encabeza este expediente, aconseja, antes de proceder a cumplimentarlo, examinar y razonar la procedencia de hacerlo.

Segundo: Que al examinar con toda la amplitud necesaria el problema, precisa tomar en consideración la circunstancia de que en el territorio español se halla establecida, de hecho, una autoridad ilegítima que, apoyándose en el monopolio mal adquirido de los instrumentos de coacción, exige obediencia a los españoles y les impone su mando arbitrario, bajo una jefatura personal que se califica como « la más absoluta autoridad » y no tiene otro límite más que la responsabilidad « ante Dios y ante la Historia » (Artículo 47 del Decreto de 31 de julio de 1939, aprobatorio de los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S.); pero a tal circunstancia hay que oponer que si bien es cierto que la doctrina y la práctica constitucional e internacional han prestado en ocasiones su aquiescencia y aún su reconocimiento, a determinados gobiernos de facto, sin atender a la legitimidad o ilegitimidad de su nacimiento, ES A SU VEZ INDUDABLE, QUE EL REGIMEN IMPUESTO EN TIERRAS DE ESPAÑA, NO TIENE ACTUALMENTE CALIDAD, DADA SU HISTORIA, SU CONTEXTO, SU EFICACIA Y SUS PROPOSITOS, PARA CONSEGUIR SU CONSAGRACION, POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, AUNQUE A ESTOS LES FUERA LICITO PRESCINDIR DE SU LEGITIMIDAD FORMAL.

Tercero: Que analizando el problema, para mayor esclarecimiento, en el ámbito de la doctrina, hallamos desarrollada la tesis de que « sólo aquello que funciona como Derecho es Derecho » y la de que « El Estado debe ser capaz de mantenerse por medio de la fuerza, por ser ésta la premisa para el cumplimiento de todas las funciones peculiares de aquél » y de donde cabría inferir que el Estado legítimo, reducido a la impotencia, caduca viniendo a sucederle el Estado ilegítimo que asume sus funciones, mas aquella tesis está contradicha por la práctica contemporánea, de la que emanan nuevas normas, a cuyo tenor, como lo atestigua el trato concedido a los gobiernos en la emigración, no obsta para la subsistencia de un gobierno de esta clase, el que en el territorio nacional se halla establecido un régimen contrario, de facto; y en verdad, NO CABE SOSTENER LA TEORIA ALUDIDA CUANDO, LEJOS DE PRESENTARSE EN LOS TERMINOS EXPUESTOS LA TAJANTE OPOSICION ENTRE EL ESTADO LEGITIMO Y EL ILEGITIMO, EL PRIMERO SUBSISTE Y AÑADE A SUS TITULOS DE LEGITIMIDAD, EL APOYO DE UNA FUERZA NACIONAL INDUDABLE, Y EL SEGUNDO, IMPLANTADO POR ARMAS EXTRANJERAS, CON LA COMPLICIDAD DE UN GRUPO DE NACIONALES, ES SOLO UN INSTRUMENTO DE OPRESION, BAJO EL CUAL LA NACION ESPERA UN MOMENTO FAVORABLE PARA EL RECIBRO EFECTIVO DE SU SOBERANIA; SIN QUE ESTAS RAZONES PIERDAN SU BASE AUNQUE EL ESTADO ILEGITIMO HAYA SIDO RECONOCIDO POR OTROS ESTADOS, CUANDO ESTOS LO HICIERON TAN SOLO, COMO ACONTECIO EN EL CASO DE ESPAÑA, ANTE LA EVIDENTE AMENAZA DE UNA GUERRA UNIVERSAL ESPANTABLE, Y CON LA ERRONEA CREENCIA DE EVITAR MAYORES MALES, SOBRE TODO SI, COMO TAMBIEN SUCEDE EN NUESTRO CASO, UNA VEZ TERMINADA LA CONFLAGACION, Y DESAPARECI-

« El Fiscal visto el presente expediente gubernativo dice: Que procede dar cumplimiento al decreto del Ministerio de Justicia fecha veintiseis de septiembre del corriente año ».

Quinto: Que el régimen instaurado en España, con la decisiva intervención de los países nazifascistas, ha substituido todo proceso formal de convalidación por enfáticas declamaciones de los detentadores del poder, a las que ningún valor cabe asignar; y ha hecho patente su falta de arraigo nacional con una sañuda persecución de cientos de miles de ciudadanos, mediante ejecuciones, encarcelamientos, confinamiento en campos de concentración, libertades vigiladas y condicionales, privación de derechos esenciales para la vida, así como con la disolución de todas las organizaciones y partidos políticos, excepto « Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. », (Artículo primero del decreto de 19 de abril de 1937); con la incorporación de la prensa a la organización del Estado para liberar a España « de los daños que una libertad al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores, diariamente envenenada por una prensa sectaria y antinacional » (Preámbulo de la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938); y por la promulgación de las leyes sancionadoras de cualquier intento de crítica u oposición, entre las que descuellan, por su carácter general, la ley para la seguridad del Estado, (de 29 de marzo de 1941) en la que se réprime como delito la creación o reconstitución de asociaciones, organizaciones, partidos políticos o entidades del Frente popular y cualquier otra de tendencias análogas (lo que prácticamente incluye a todos los partidos democráticos), así como cualquier género de apología de aquellas doctrinas, propaganda y métodos de acción (Artículo 35 y siguientes) y la ley de responsabilidades políticas (de 9 de febrero de 1939), que ni respeta la prohibición, tan consagrada por el constitucionalismo moderno, especialmente por el americano, de las leyes ex-post-facto (como lo demuestra el artículo primero), ni excluye la confiscación de bienes (artículo octavo, grupo 30); y medidas todas, entre las que no ha faltado la monstruosa jurídica de condenar y ejecutar como rebeldes a los defensores de la legitimidad todo lo cual constituye la prueba más evidente de que el régimen falangista necesitaba ahogar en la sangre y el terror, la protesta viva de los ciudadanos españoles y de que carecía, y carece, de un firme apoyo en la opinión pública, sin que por otra parte basten a coonestar un régimen así establecido tardías, insuficientes y sospechosas rectificaciones que sólo sirven para demostrar el fracaso de sus puntales ideológicos.

Sexto: Que la mínima condición exigida a los de firmes convicciones; COMO TAMPOCO ES LICITO DECIR QUE CONSIGUE Y GARANTIZA LA PAZ, UN SISTEMA POLITICO QUE PERPETUA UNA DISCORDIA CIVIL ALENTADA Y MANTENIDA POR EL PODER PUBLICO COMO BELIGERANTE.

Séptimo: Que tras del gran sacudimiento de regimenes «de facto» para una elemental justificación, según aquellos que se inclinan ante el poder normativo de lo efectivo, es que alcancen a «La Nouvelle Espagne».—6-7 gras a 14 1/2.—Badia pedita la plenitud de la capacidad internacional y asegurar el orden y la paz pública; requisitos que un crudo criterio podría concebir en un sentido materialista, pero a los que los hombres de De-

« El Fiscal visto el presente expediente gubernativo dice: Que procede dar cumplimiento al decreto del Ministerio de Justicia fecha veintiseis de septiembre del corriente año ».

Octavo: Que el sistema político imperante en territorio español ha representado y representa una posición totalmente contraria a tales supuestos, en cuanto, sin consultar a la democracia española y en contra de las mejores tradiciones nacionales y de la auténtica voluntad del pueblo español, expresada en la Constitución y las Leyes de la República y en la política internacional del régimen republicano, ha adoptado las siguientes actitudes: (a) Su vinculación a la Falange española, partido netamente fascista, por su ideología y sus métodos, a la que se reconoce, al mismo tiempo que a los Requetés, como el auténtico exponente del espíritu de Aizamiento Nacional iniciado el 17 de Julio («Preámbulo» del Decreto de Unificación de Milicias de 19 de Abril de 1937), espíritu expresado en los veintiseis puntos en que se contiene la norma programática de la primera («preámbulo» citado); y cuya personalidad jurídica con la de las J.O.N.S. y bajo el nombre de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.S. se declara a efectos tributarios equiparada a la del Estado en cuanto actúe en cumplimiento de los fines políticos que le están encomendados» (Ley de 6 de Noviembre de 1941, artículo primero); (b) Su sometimiento al caudillaje, traducción del sometimiento al «Führer»; y la concesión al caudillo de todos los poderes (Decreto de 29 de septiembre de 1937, artículo primero), confirmada también por el Preámbulo de la ley de 17 de julio de 1942 sobre creación de las Cortes españolas), incluso la facultad de designar su sucesor (artículo cuarto del decreto de 31 de julio de 1939), todo lo cual es contrario al principio de la libre determinación de cada pueblo; (c) La supresión de todos los partidos menos la «F. E. T. y las J.O.N.S.», la norma de que «incumbe al Estado la organización, vigilancia y control» de la prensa (artículo primero de la ley de 22 de abril de 1938) y las demás medidas aludidas en anterior Considerando, que excluyen toda oposición al partido gobernante y toda libertad de crítica; y (d) la reiterada afirmación de que el nuevo Estado tiene carácter totalitario («Normas Programáticas: los 26 puntos». Punto 6; preámbulo del «Fuero de Trabajo», aprobado por Decreto de 9 de marzo de 1938); (e) LAS DECLARACIONES DEL CAUDILLO EN QUE CALIFICA A LA DEMOCRACIA Y AL LIBERALISMO DE EXPRESIONES TRASNOCADAS; ANUNCIA COMO EVIDENTE EL TRIUNFO DEL NAZISMO Y LA DERROTA DE LOS ALIADOS; MUESTRA SU SATISFACCION POR TAL DERROTA Y EXPRESA QUE LAS REVOLUCIONES ALEMANA, ITALIANA Y ESPAÑOLA SON FASES DEL MISMO MOMENTO DE REBELION CONTRA LA HIPOCRESIA Y LA INEFICACIA DE LOS VIEJOS SISTEMAS»; (f) LA PATENTE PARCIALIDAD DEL ESTADO FALANGISTA EN FAVOR DEL EJE DURANTE LA GUERRA, HASTA QUE APARTRECIO COMO INEVITABLE, EL TRIUNFO DE LAS NACIONES UNIDAS Y QUE CULMINO EN EL ENVIO A RUSIA DE LA LEGION AZUL; (g) El propósito confesado y enaltecido de que «un sentido militar de la vida informe toda la existencia española» («Normas programáticas: los 26 Puntos». Cuarto punto), la voluntad de Imperio (Punto tercero), la formación y disciplina de las juventudes en el espíritu de milicias (Preámbulo de la Ley de 6 de diciembre de 1940); intentos que son incompatibles con la calificación de un Estado como amante de la paz; (h), res-

« El Fiscal visto el presente expediente gubernativo dice: Que procede dar cumplimiento al decreto del Ministerio de Justicia fecha veintiseis de septiembre del corriente año ».

Noveno: Que dadas tales premisas de hecho no es de extrañar que a la consagración bstracta de los supuestos idicados, contenida en numerosos documentos internacionales, a partir de la Carta del Atlántico, se hayan sumado acuerdos concretos que afectan al régimen falangista imperante en España, y que sería notoria injusticia extender al pueblo español; debiendo a tal respecto recordarse la resolución que le ha cerrado el ingreso en la Organización Internacional, al cerrárselo a los gobiernos instaurados «con ayuda de fuerzas militares pertenecientes a los países que han hecho la guerra a las Naciones Unidas» (Interpretación del Artículo cuarto de la Carta aprobada en la Sesión plenaria de la Comisión Primera de la Conferencia de San Francisco, el día 19 de junio del corriente año); y la comprendida en la declaración de Postdam, en la que se expresó que los gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, «NO FAVORICERAN LA SOLICITUD DE INGRESO COMO MIEMBRO QUE HAGA EL ACTUAL GOBIERNO ESPAÑOL, EL CUAL, HABIENDOSE ESTABLECIDO CON EL APOYO DE LAS POTENCIAS DEL EJE Y POR RAZON DE SU ORIGEN, SU NATURALEZA, SU HISTORIAL Y SU ESTRECHA ASOCIACION CON LOS ESTADOS AGRESORES, NO POSEE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA JUSTIFICAR LA CUALIDAD DE MIEMBRO».

Décimo: Que de esa suerte, el caudillaje totalitario del General Franco, por su descrédito internacional, conduce a una Nación ilustre por su historia, por vías donde se hallan amenazados sus más sagrados intereses; y ello refuerza los argumentos legales y doctrinales con una razón poderosa para repudiarlo y estimarlo destituido de la representación que pretende, por un imperativo de patriotismo y de salud pública, del que ningún tribunal español puede sentirse desligado.

Décimo primero: Que desprovisto el régimen español «de facto» de los requisitos necesarios para estimarlo convalidado y obligatorio, sólo queda en pie el argumento de la legitimidad; y en orden al mismo hay que tener en cuenta que LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, DE 9 DE DICIEMBRE DE 1931, CONSERVA SU VALIDEZ «DE JURE», SIN QUE HAYA SIDO VALIDAMENTE DEROGADA, AUNQUE SI DESCONOCIDA Y PROFANADA POR LA VIOLENCIA DE UN PRONUNCIAMIENTO MILITAR, COADYUVADO CON FUERZA DECISIVA Y CON EL PROPOSITO DE PREPARAR SU DOMINIO UNIVERSAL POR LOS REGIMENES TOTALITARIOS DE ITALIA Y ALEMANIA, MEDIANTE EL CUAL SE IMPUSO AL PUEBLO ESPAÑOL UNA MANERA DE GOBIERNO CONTARIA A SU CARACTER Y A SU EXPRESA VOLUNTAD, MANIFESTADA POR MEDIO DEL SUFRAGIO, Y DESPUES DEFENDIDA EN UNA LUCHA HEROICA.

« El Fiscal visto el presente expediente gubernativo dice: Que procede dar cumplimiento al decreto del Ministerio de Justicia fecha veintiseis de septiembre del corriente año ».

Décimo segundo: Que en todo caso los jueces españoles, al tomar posesión de su cargo, prestaron la solemne promesa de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, y ello les obliga moral y jurídicamente y les impide en tales términos reconocer y convalidar infracciones de aquéllas, amparadas por el poderío físico; por todo lo cual la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 666, y la de Enjuiciamiento Civil en su artículo 442 disponen que SERAN NULOS TODOS LOS ACTOS JUDICIALES PRACTICADOS BAJO LA INTIMIDACION O LA FUERZA, Y AÑADEN, A RENGLON SEGUIDO, QUE «LOS JUECES Y SALAS QUE HUBIEREN CEDIDO A LA INTIMIDACION O A LA FUERZA, TAN LUEGO COMO SE VEAN LIBRES DE ELLA, DECLARARAN NULO TODO LO PRACTICADO Y PROMOVERAN AL MISMO TIEMPO LA FORMACION DE CAUSA CONTRA EL CULPABLE» mercedo también recordarse, como una previsión de singular acierto, y como un valioso antecedente del presente acuerdo, que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su

Décimo tercero: Que el sistema político imperante en territorio español ha representado y representa una posición totalmente contraria a tales supuestos, en cuanto, sin consultar a la democracia española y en contra de las mejores tradiciones nacionales y de la auténtica voluntad del pueblo español, expresada en la Constitución y las Leyes de la República y en la política internacional del régimen republicano, ha adoptado las siguientes actitudes: (a) Su vinculación a la Falange española, partido netamente fascista, por su ideología y sus métodos, a la que se reconoce, al mismo tiempo que a los Requetés, como el auténtico exponente del espíritu de Aizamiento Nacional iniciado el 17 de Julio («Preámbulo» del Decreto de Unificación de Milicias de 19 de Abril de 1937), espíritu expresado en los veintiseis puntos en que se contiene la norma programática de la primera («preámbulo» citado); y cuya personalidad jurídica con la de las J.O.N.S. y bajo el nombre de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.S. se declara a efectos tributarios equiparada a la del Estado en cuanto actúe en cumplimiento de los fines políticos que le están encomendados» (Ley de 6 de Noviembre de 1941, artículo primero); (b) Su sometimiento al caudillaje, traducción del sometimiento al «Führer»; y la concesión al caudillo de todos los poderes (Decreto de 29 de septiembre de 1937, artículo primero), confirmada también por el Preámbulo de la ley de 17 de julio de 1942 sobre creación de las Cortes españolas), incluso la facultad de designar su sucesor (artículo cuarto del decreto de 31 de julio de 1939), todo lo cual es contrario al principio de la libre determinación de cada pueblo; (c) La supresión de todos los partidos menos la «F. E. T. y las J.O.N.S.», la norma de que «incumbe al Estado la organización, vigilancia y control» de la prensa (artículo primero de la ley de 22 de abril de 1938) y las demás medidas aludidas en anterior Considerando, que excluyen toda oposición al partido gobernante y toda libertad de crítica; y (d) la reiterada afirmación de que el nuevo Estado tiene carácter totalitario («Normas Programáticas: los 26 puntos». Punto 6; preámbulo del «Fuero de Trabajo», aprobado por Decreto de 9 de marzo de 1938); (e) LAS DECLARACIONES DEL CAUDILLO EN QUE CALIFICA A LA DEMOCRACIA Y AL LIBERALISMO DE EXPRESIONES TRASNOCADAS; ANUNCIA COMO EVIDENTE EL TRIUNFO DEL NAZISMO Y LA DERROTA DE LOS ALIADOS; MUESTRA SU SATISFACCION POR TAL DERROTA Y EXPRESA QUE LAS REVOLUCIONES ALEMANA, ITALIANA Y ESPAÑOLA SON FASES DEL MISMO MOMENTO DE REBELION CONTRA LA HIPOCRESIA Y LA INEFICACIA DE LOS VIEJOS SISTEMAS»; (f) LA PATENTE PARCIALIDAD DEL ESTADO FALANGISTA EN FAVOR DEL EJE DURANTE LA GUERRA, HASTA QUE APARTRECIO COMO INEVITABLE, EL TRIUNFO DE LAS NACIONES UNIDAS Y QUE CULMINO EN EL ENVIO A RUSIA DE LA LEGION AZUL; (g) El propósito confesado y enaltecido de que «un sentido militar de la vida informe toda la existencia española» («Normas programáticas: los 26 Puntos». Cuarto punto), la voluntad de Imperio (Punto tercero), la formación y disciplina de las juventudes en el espíritu de milicias (Preámbulo de la Ley de 6 de diciembre de 1940); intentos que son incompatibles con la calificación de un Estado como amante de la paz; (h), res-

Décimo cuarto: Que, finalmente, por lo que atañe a otro de los aspectos del Decreto de 26 de septiembre último, los términos en que está dictado, ordenan instalar el Tribunal Supremo de Justicia de la República como una de las instituciones esenciales del Estado, cuya actividad es exigida para el regular funcionamiento de las otras; pero lo hace en forma que ha de permitir observar, con el máximo celo, todos los límites legales que impone la existencia de un Tribunal en territorio extranjero y aun aquéllos que exigen la más exquisita cortesía debida al pueblo y a las Autoridades mexicanas.

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Declara: Que procede dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 26 de septiembre ppdo. y, en consecuencia, señalar día, hora y lugar donde ha de celebrarse el acto de su instalación oficial. Que el presente acuerdo sea notificado por testimonio del mismo, al Excmo. Sr. Ministro de Justicia del Gobierno de la República Española en su residencia provisional en la Ciudad de México. En testimonio de lo resuelto estampan a continuación sus firmas los señores que al margen se expresaron, después del señor Presidente, de todo lo que yo el Secretario Habilitado, doy fe.

Demófilo de Buen.—Mariano Gracia.—Eduardo Iglesias.—Fernando González. — José Aragonés. — Luis Fernández Clérigo. — Abel Velilla. — Francisco Serrano Pacheco. — P. H. Luis Escobio A.»

LA FECHA DEL REPUBLICANISMO HISTORICO

EL 11 DE FEBRERO

El once de Febrero se celebra por los republicanos españoles la conmemoración de la República de 1813, primer ensayo de una Democracia en España, llevado a cabo por unos varones ilustres y de excelente voluntad, más celosos de la pureza de los principios que atentos a las exigencias prácticas de una realidad política dura y excepcional. Porque no hay que olvidar, cuando se habla de nuestra primera República, la difícil situación a que había llegado el país — empobrecimiento, guerras civiles — a causa de una asacertada actuación monárquica, agravada por un período transitorio desde 1808, durante el cual se agudizaron proyecciones que un régimen republicano procuraba antes, a raíz de la revolución francesa que destruyó a Don Isidro, hubieran venido a dar una solución.

Vino tarde la República y vino en condiciones en que era casi imposible su buen éxito; pero con eso y con todo nos dejó una obra y el recuerdo de unos hombres. Una obra que todos conocemos y admiramos en lo que supone de amor a los principios progresivos, y unos nombres que, como Pi y Suñer, Salmerón y Castelar — entre otros que la enriquecen y decoran — encarnan aún, a través del tiempo, el profundo conocimiento de la organización de un Estado moderno, la conciencia incorruptible que sacrificó el deber a los principios, la oratoria del mejor estilo y la curiosidad abierta sobre todos los horizontes del mundo.

Para evocar aquella obra, aquellos principios, aquellos varones, nos hemos reunido muchas veces el once de Febrero con los nombres que vivieron la primera República — rancia soledad de nuestros parados — otros republicanos que venimos a renovar las llamas y a mantener el fuego sagrado del ideal carísimo. A principios de siglo, cercana todavía la fecha conmemorada. Clandestinamente, bajo la dictadura de Primo de Rivera, animados por la fe en una próxima y salvadora sacudida del pueblo.

En la época de Berenguer y de Aznar, esperamos ya la realidad próxima y gloriosa que había de florecer en Abril de 1931. Y, finalmente, bajo la Segunda República, en que la fecha de la primera vino a quedar como una venerada reliquia del pasado, ocupada por la otra obra más reciente.

El once de Febrero fue, durante la Restauración y hasta el 14 de Abril de 1931, la fiesta del Republicanismo idealista y romántico. Y seguía siendo. Pero más importante aún que cantar las excelencias de aquella obra inacabada de la primera República y esperar sus figuras, es recordar la agonía de sus principios, que

enemigos dejen de respetarlos. Porque aquellas figuras gloriosas que hoy vemos, con una perspectiva de tiempo, depuradas de sus defectos, se combatieron en su época con excesiva acrimonia. Salmerón, Pi, Castelar, desde sus periódicos, que hoy amarullen en las viejas colecciones, se atacaron con un ahínco grande para sus adversarios, que veían como los republicanos se destruían a sí mismos.

Y esto, que en parte se repitió después, en la otra República, que también hemos perdido, hay que aprender a evitarlo, y no será pequeña ni inútil la enseñanza.

Otra experiencia aprovechable sería la de examinar desapasionadamente cómo se las divisiones, impacencias y excesos surgidos del mismo campo republicano — bastara citar la intemperancia cantonalista — se forjaron los motivos y los argumentos que habían de dar fuerza a la reacción para destruir aquella República, un legal en su origen y tan generosa en sus propósitos. De aquellos excesos, de aquellas impremeditaciones vino la fatal caída que nos enseña que la templanza, la disciplina, el respeto a los gobiernos legítimos y a la legalidad, son los únicos medios para sostener un régimen naciente y para vejar a sus enemigos toda coyuntura de sobabarios.

Pero no hemos de seguir examinando todas las enseñanzas que de la República del '13 y de la otra más cercana pueden sacarse. Ello tendría que ser objeto de un estudio más serio que el que cabe en los artículos limitados de un artículo de periódico. Bastemos hoy evocar el esfuerzo que aquel intento significa y señalar la fecha del 11 de Febrero de 1813 como la de nuestro clásico e histórico republicanismo venerable.

La otra, la de 1931 es también ya histórica. Es la del republicanismo generoso que arroja a los reyes, perdonandoles, que instaura un Régimen sin derramar una gota de sangre y que abriga y da calor en su seno a los que más tarde habrán de tracionarla, jaltando a sus solemnes promesas y juramentos de lealtad.

Y después de estas dos fechas, — tan prodigiosas en experiencias y lecciones — la otra fecha, la tercera, que es aún una incógnita que duerme en el arcano: la de la nueva República, definitiva, permanente, incommovible, adiestrada por los anteriores fracasos, rectificadora de los viejos errores, que llevará a España por las rutas de progreso y de la gloria unida al concierto de los pueblos libres.

Esta tercera fecha nadie puede vaticinarla con exactitud. Pero una cosa podemos decir a nuestros lectores y es que

Une organisation d'espionnage nazie en Espagne

Il était à prévoir que les nazis réfugiés en Espagne ne resteraient pas inactifs. Le danger que représenterait, pour la France et pour la paix du monde, cette activité des Allemands dans un pays voisin, a été signalé à plusieurs reprises. Les republicains espagnols en exil, en général bien renseignés sur les choses de l'Espagne de Franco en avaient parlé avec insistance.

Aujourd'hui, on est en mesure de pouvoir donner certaines précisions sur cette affaire.

En Espagne, camouflé sous le nom de « Association Culturelle Germano-Espagnole » c'est-à-dire A. C. G. E., les Allemands ont organisé un service d'espionnage politique et d'action. Cette action n'est pas absolument national-socialiste, les nazis profitant de l'abri sur qu'ils trouvaient chez Franco ne sont pas si bêtes : ils s'occupent d'entretenir l'agitation et d'entraver par tous les moyens la marche des peuples vers la démocratie, prenant comme principal point d'appui l'anti-communisme, pour gagner ainsi à leur cause, les grands secteurs de l'opinion mondiale. D'ailleurs la propagande espagnole pour l'Extérieur est absolument entre leurs mains.

La A. C. G. E. travaille. Elle prépare et entraîne des hommes de toutes nationalités pour les introduire partout afin de mener une action de discorde et de désagrégation. C'est elle qui a organisé le passage d'agents de Franco en Espagne. Officiellement, c'est la « Deuxième bis-Espagnole », mais l'idée, la préparation et les directives appartiennent aux Allemands, c'est-à-dire à la A. C. G. E.

Les premiers groupes d'agents de Franco qui se sont installés en France, étaient destinés à la surveillance, information et à la provocation dans les milieux de l'émigration espagnole. A présent qu'on les compte par milliers, il faut penser que ces agents franquistes ont une mission plus ample et qui dépasse le cadre de ce qui appartient à la lutte entre franquistes et republicains. La « Deuxième bis-Espagnole » donc, camouflée en France, est une organisation nazie qui opère contre la sûreté de l'Etat.

En France, elle constitue la liaison entre les miliciens réfugiés en Espagne et les éléments dispersés qui sont restés en place et dont la mission pour le moment est de met-

tre les bâtons dans les roues dans tous les domaines, pour créer le mécontentement du peuple.

On a même signalé des agents espagnols dans la zone française d'occupation en Allemagne. Pour ce service on utilise des gens qui ont déjà été en Allemagne. On ne peut nier le danger que peut constituer l'action de ces éléments, et il est nécessaire de ne pas minimiser son importance.

La A. C. G. E. a aussi introduit ses agents en Italie et peut-être y a déjà établi un très puissant réseau.

Quels sont les hommes qui mènent le jeu en tête de cette organisation nazie ? Les noms de quelques-uns sont bien connus des Français, voire même des Parisiens. Parmi eux, par exemple, Alich, qui eut un poste de confiance à la Gestapo de Paris, et duquel beaucoup d'Espagnols anti-fascistes gardent un mauvais souvenir. Ce bourreau de la Gestapo s'occupait avec Dalian, spécialement des affaires concernant les Espagnols. Il est en rapport constant avec le Général Moscardó, chef espagnol des services d'espionnage et en vérité l'homme de paille pour couvrir les apparences.

La A. C. G. E. travaille en étroite collaboration avec un bureau officiel espagnol, dont le nom ne pourrait inspirer des soupçons. Il est intitulé « Bureau des Statistiques » et a pour chefs deux colonels Espagnols, Bolin, professeur à l'école d'Etat-Major, et Yuste, grand ami depuis des années de la Princesse Ratibor. Presque tous les fonctionnaires sont Allemands et ont déjà appartenu à des services d'espionnage. On sait que parmi eux, se trouve celui qui était chef dans la zone de Tanger avant la guerre, et qui commandait le réseau travaillant spécialement au Maroc Français. Ces Allemands ont changé d'identité et portent presque tous des noms espagnols et portugais.

Il est nécessaire que les services alliés s'emploient intensément à déménager ces gens parmi lesquels il ne manque pas de gros responsables qui sûrement sont inclus dans les relations de criminels de guerre.

L'Espagne a non seulement accepté les nazis dans son territoire comme réfugiés mais elle les camoufle pour leur permettre d'exercer une action contre les démocrates.

ACLARACION

Los federales al lado del Gobierno

En la nota de prensa dada en Nueva York por el Doctor Giral el día 22 de Enero de 1946 y publicada en nuestro número anterior, no figura el Partido Federal.

Conviene hacer constar que el mencionado

Conferencias sobre el problema de España

M. André Jacquelin dió una interesante conferencia el pasado día 7 en la Sala Rameau, de Lyon, sobre el tema « Franco ? Un danger pour la France et la Démocratie ! ».

Patrocinaron el acto el Círculo Franco-Español y las organizaciones políticas y sindicales españolas de aquella ciudad, y ocupó la presidencia de honor M. Edouard Herriot.

Los militares y la política

El Gobierno, por conducto de su Ministro de Defensa, ha significado ya su decisión de impedir a los militares toda actuación política partidista. No hace falta argumentar sobre la importancia capital que en el orden internacional y de cara a España esta medida encierra. El militar — sea cual sea su convicción íntima de ciudadano — no puede, ni debe, actuar en política; la Constitución le prohíbe — como a toda fuerza armada — la asociación y la petición. Sobre ello quisieramos que no quedara sombra de duda en ningún espíritu conturbado por los prejuicios de la contienda pasada. En general, los militares republicanos conocen bien su deber y no necesitan otros estímulos. Por cumplirlo, por lealtad al Régimen legal, están en el destierro, y muchos pagaron con su vida, la honrosa conducta de todo militar digno.

Pero a fin de que se conozcan estos ejemplos de limpia ejecutoria y de serena conducta, queremos hoy poner de relieve la actitud del Coronel Coello de Portugal, expresada en esta carta, que copiamos de nuestro estimado colega « Lealtad » de Puerto Rico :

Sr. D. Enrique Morayta
Redactor Jefe de « Lealtad »

« Mi querido amigo :

Acuso a usted recibo del pliego con las preguntas a contestar por mí, sobre la interesante encuesta abierta por ese semanario, que vengo siguiendo con la mayor atención.

Mucho le agradezco se haya acordado de mi nombre, para figurar entre los que, desde distintos ángulos, y con diferentes perspectivas de edad o de actuación, han venido ilustrando las páginas de nuestro valiente órgano « Lealtad », pero mi condición de

militar profesional, leal en todo momento al Gobierno legítimo de España, me veda en absoluto el abordar, y mucho menos comentar, temas políticos de anteriores gobiernos que, por haber actuado dentro de la Constitución y de las Leyes, sólo merecen, de mi parte, acatamiento y respeto para sus decisiones.

Cuando consumado nuestro movimiento por las fuerzas nazifascistas y los elementos reaccionarios del mundo entero, las más altas instituciones quedaron acefalas o dispersas, sin autoridad ni respaldo popular, fuimos los militares que, no aviniéndonos a una forzada inacción, luchamos de la manera que estaba a nuestro alcance por la misma causa que lo hicieramos en las trincheras de la Patria. Y así actuamos en la tribuna, en la prensa, en la radio, en la plaza pública, en cuantos lugares se nos deparaba, con un solo pensamiento: y una sola aspiración: España y la República.

Pero reiniciada felizmente la marcha constitucional, cubierta la vacante del Jefe del Estado, y nombrando un Gobierno responsable, a nosotros los militares, sólo nos queda obedecer sus órdenes, sin inmiscuirnos en funciones que no nos competen. Así lo han entendido mis compañeros de Francia, África, México, etc. disolviendo las organizaciones en las que se agrupaban, y poniéndose incondicionalmente a las órdenes del poder legítimo de nuestra Patria.

Así lo estimo yo también, y es por ello que hoy tengo que excusarme ante usted por no poder atender su requerimiento.

Con este motivo se reitera como su affmo. y buen amigo,

José Luis Coello de Portugal
Coronel de Estado Mayor ».

Les Ministres de la République Espagnole, MM. Torres Campañá, Hernández Saravia, Nicolau d'Oliver et Leyva, représentant le Gouvernement Républicain, ont rendu visite aux personnalités des divers groupes parlementaires qui ont signé la motion approuvée par la Chambre, félicitant le Gouvernement français de son heureuse initiative de proposer aux Gouvernements de Grande-Bretagne et des E. U. la rupture des relations diplomatiques avec FRANCO. La même motion invite le Gouvernement français à assurer le « droit d'asile » aux dirigeants républicains espagnols qu'ils demandent.

Les entretiens furent très cordiaux, et les ministres espagnols ont profité de l'occasion pour exprimer aux parlementaires français toute leur reconnaissance pour la position courageuse qu'ils ont prise en se mettant franchement du côté de la légalité républicaine, seule solution possible et acceptable du problème espagnol.

En torno a las Juntas Franco, le Saint Siège de Liberación et les plebiscites

EJECUCION DE UN ACUERDO

En el mes de septiembre de 1945, la Federación Republicana (Partidos Izquierda, Unión, Federales y elementos republicanos aislados) tomó el acuerdo de considerar, en principio, disuelta la Junta de Liberación en Francia, toda vez que disuelta la de Méjico y constituido el Gobierno, dicho organismo carecía de toda razón de existencia.

Le 2 septembre 1945, Mgr. Pla Deniel, archevêque-primat d'Espagne, dans une lettre adressée davantage aux Nations Unies qu'à ses fidèles, disait :

« La dernière guerre civile et Croisade a été un plébiscite armé. »

A cette occasion, nous avons expliqué que le Primat d'Espagne n'était que le porteparole de Franco de la même façon que l'Episcopat l'avait été pendant la guerre civile par la lettre collective que s'étaient refusés à signer l'évêque basque, Mgr. Mugica et le cardinal Castelar, Mgr. Illa et le

mera Republicana y exaltar sus figuras, es oovener de aquel intento enseñanzas que puean servirnos para el porvenir. Una de ellas — entre muchas — es la necesidad de que los valores republicanos se respeten entre sí, para evitar que sus

una con exactitud. Pero una cosa podemos decir a nuestros lectores, y es que ella está muy próxima.

Sirvale esto de alivio y de satisfacción, en este 11 de febrero, el último que los españoles pasaremos en el destierro.

INFORMACION DE MÉJICO

LOS PARTIDOS

El día 27 de Enero se celebró una importante reunion de elementos de izquierda republicana, convocados por el Sr. Just, y en ella se examinaron unas propuestas hechas por el Grupo de Francia, para la unificación de las distintas tendencias. Parece ser que se llegó a un acuerdo concreto, habiendo aceptado los Sres. Vitez y Vela una formula de adhesión a la Declaración Ministerial leída por el Sr. Giral ante el Parlamento.

El Circulo de « Unión Republicana » de la calle Bucarelli, 145 ha renovado su Directiva, resultando elegidos: Presidente, Don Benito Carrete, Secretario, Don Karai Palacios, Tesorero Sr. Celorrio y con otros cargos los Sres. Arcos, Sanjurjo y Esbri.

DE REGRESO

Además de los Diputados Sres. Pradal y Aiva Varela, que ya llegaron a Francia, a fines de febrero emprenderán viaje de regreso los Diputados Sres. De Francisco, Just, Rico y Maidonado.

Vendrá a fijar su residencia en México el Diputado Sr. Ragasol, con su familia; es probable que regrese en Mayo a Francia en viaje rapido de negocios.

LA POLICIA ESPAÑOLA - SANCIONES

A consecuencia de las disposiciones oficiales, ha quedado disuelta la Agrupación de Policía, habiendo reiterado todos sus miembros la adhesión al Gobierno.

Comenzando una labor indispensable de depuración profesional ha empezado a instruirse expediente administrativo, a reserva de la acción criminal a que haya lugar en España, contra el funcionario Raul Bellido, acusado de delitos gravísimos. Instruye el expediente previo el Teniente Coronel Don César Puig.

Este enérgico procedimiento ha causado excelente impresión en los medios españoles, como prueba decisiva del propósito Ministerial de no permitir que manchen el prestigio de los elementos de Orden Público sujetos que no fueron jamás recomendables y que aprovecharon las circunstancias de la guerra para cometer delitos comunes siempre lamentables.

EL GENERAL MENENDEZ

Se encuentra en México, procedente de Bogotá, el General Don Leopoldo Menendez, que tal vez pase a ocupar un alto cargo.

EL PARAISO FRANQUISTA

En la prisión de Yeserias de Madrid, la seccion de propaganda de la Embajada Alemana, envia un equipo de cine portátil, con objeto de exhibir películas una vez por semana. Naturalmente, estas películas eran todas ellas alemanas y estaban dedicadas a cantar las excelencias del regimen nazi y a glorificar a la Nación Alemana.

En más de una ocasión se trató de conseguir se proyectasen películas de otras Nacionalidades por parte de los reclusos que ocupan los destinos cerca de la Dirección del establecimiento y siempre se tropezó con la negativa más absoluta, pues según decía el Director de la prisión, habia órdenes terminantes de la Dirección General a este respecto.

Una vez terminada la guerra con el triunfo de las Naciones Unidas, y ante el temor por parte de los alemanes de que fuesen intervenidas las máquinas se dejó una de ellas en depósito en Yeserias. Claro está, desde este momento era ya imposible proyectar películas alemanas, pero el Director de la Prisión tuvo una lucida idea. Recordó el ofrecimiento hecho por los reclusos anteriormente, y les inscrició a que pidiesen ellos mismos por teléfono a sus amistades películas americanas. Ya no importaba.

Desde este momento, se empieza a dar cine dos veces por semana, los miércoles y sábados. Y aquí está el negocio. Las películas proporcionadas por los reclusos sin costar ni cinco céntimos, por tener algunos de estos amistad con los representantes de las casas productoras en Madrid, son proyectadas, cobrándose la entrada a 50 cts. Y como ven la función aproximadamente unos mil reclusos en cada sección y hay días que se dan dos y tres secciones, pues el negocio es magnífico para el Director, que es quien se lleva los cuartos de los presos por este procedimiento. Unas mil pesetas cada vez que hay cine, y como por lo menos son dos veces por semana, pues *velay* dos mil pesetas semanales de ingresos extraordinarios. Como mínimo.

El dice que es ese dinero para deportes y demás gastos. Pero ya sabemos cuales son esos gastos, pues en más de una ocasión se le ha visto llegar a recoger dinero, pidiendoselo al Oficial encargado de la venta de localidades, por tener que ir a cenar con unas amiguitas que le estaban esperando y después ir al teatro Maravillas a presenciar la revista de moda.

Conviene hacer constar que el mencionado partido, si bien no está representado en el Gobierno lo está en la Federación Republicana, y por tanto no solamente reconoce la legitimidad de aquél sino que también le apoya lealmente.

Con mucho gusto recogemos estas manifestaciones.

La venta de «LA NOUVELLE ESPAGNE» en París se ha organizado en los siguientes kioskos:

Bd. Sébastopol n° 9,
» n° 14,
» n° 58,
» n° 72,
» n° 42,
» n° 17,
» n° 41,

Pza. de la République esquina a Magenta.
Rue Etienne-Marcel,

Rue de Rivoli,

Bd St-Denis, y en la Administración, 10 rue des Pyramides, Bureau n° 10.

NUESTROS AMIGOS

Figuras parlamentarias francesas



M. D'ASTIER DE LA VIGERIE, diputado, presidente del Intergrupo del Movimiento Unificado del Renacimiento de Francia, defensor de nuestra causa y uno de los firmantes de la moción relativa a la ruptura con Franco y a la hospitalidad con los dirigentes republicanos.



M. DE CHAMBRUN, republicano ilustre de la Resistencia francesa, cuya alegato parlamentario contra Franco constituye una pieza oratoria y lógica de artillería gruesa, que nuestros lectores han tenido ocasión de apreciar en el número anterior.

El 14 de este mes a las 20'45 horas, disertará en el Anfiteatro de Geología de la Sorbonne M. André Camp, que hará la presentación de su libro « L'Espagne Libre ».

Y el 21 a la misma hora y en el propio local M. Jacquelin hará la presentación de su libro « Espagne et Liberté ».

Estas conferencias serán seguidas de un cambio de opiniones entre los oyentes y el conferenciante.

Entrada al local: 1, rue Victor-Cousin.

AVISO

A partir del 1.º Febrero 1946 nuestro Boletín aparece los días 10, 20 y último de cada mes.

El precio del ejemplar será

5 FRANCOS

sin que varíe el precio de la suscripción, que seguirá siendo de 50 francos trimestrales, como hasta ahora, contados por meses emperezados.

Gobierno, dicho organismo da razón de existencia.

No se ejecutó inmediatamente el acuerdo en espera del regreso de los dirigentes y ministros, de su viaje a Méjico. Pero quedó bien entendido que, en el interin, estaría la labor de la Junta estrictamente limitada a la gestión administrativa con exclusión de toda actividad política, y si alguien la intentara los representantes republicanos deberían retirarse.

¿ Está claro ?

El Gobierno está ya en Francia; hay quien ha pretendido reavivar la actividad política de la Junta para servir de trampolín a un pleito interno; hay quien acaba de acordar que la Junta continúe como « asesora »... Es decir, están archicomplidas todas las condiciones que el acuerdo de principio de la Federación Republicana tenía fijadas.

Por eso, y por otras muchas razones, los representantes republicanos se han retirado de la Junta. Y sus Comités Nacionales respectivos, sin excepción, han ratificado el acuerdo.

Y todos los delegados departamentales y nacionales lo han cumplido haciendo honor al compromiso contraído.

UNION REPUBLICANA Y LA JUNTA DE LIBERACION

El Partido de Unión Republicana nos ruega la publicación de la siguiente nota:

« Disuelta la Junta Española de Liberación de Méjico y en funciones el Gobierno emanado de la Constitución de 1931 — acatado por todos —, entendemos que toda dirección debe concentrarse en el mismo punto. Por lo tanto, hemos dado orden de retirada inmediata a nuestros representantes, si no se disolvieran las Juntas de Liberación en Francia, orden que fuera seguidamente cumplimentada por todas nuestras agrupaciones. Recogimos así también el pensamiento de los partidos Izquierda Republicana y Federal, poniendo en ejecución el acuerdo de principio tomado en septiembre último. »

París, 7 de febrero de 1946.

El Comité Nacional.

LA DIVISION BLEUE DEVAIT AIDER A CONVERTIR LA DETTE DE FRANCO

Washington. — Le Département des Affaires Etrangères est en train de faire une étude des documents pris en Allemagne et qui font référence aux concomitances de Franco avec les nazis. On essaie de fixer l'importance de l'aide économique et militaire prêtée par le III^e Reich aux Falangistes pendant la guerre d'Espagne. Des travaux réalisés, on déduit que l'envoi de la « Division Bleue » sur le front de la Russie fut un des moyens employés par le Gouvernement franquiste pour convertir sa dette avec l'Allemagne.

SOLER, imprimeur,

Aulnay-sous-Bois.

ner l'évêque basque, Mgr. Mugica et le cardinal catalan, Mgr. Vidal y Barraquer.

En effet, il y a des plebiscites pacifiques et des plebiscites armés. En Espagne on a fait un « plebiscite armé » — selon Mgr. Pla — et ont tenté aujourd'hui d'en faire un autre « pacifique »; le premier pour faire monter Franco, le second pour le consolider au pouvoir, plus ou moins camouflé, quel qu'il en pense Mgr. Pla y Deniel.

Mais, cette attitude est naturelle chez un prélat dont la collaboration à la guerre civile (en qualité d'évêque de Salamanque) a été récompensée par Franco et le St. Siege, par un archevêché et la primatie d'Espagne et, par automatisme indirect, par le chapeau cardinalice. Mais cette attitude ne convient guère à un prince d'une Eglise universelle qui, dans la recherche du triomphe de la Justice, n'a jamais accepté la consolidation de l'injustice par le triomphe des armes. MGR. PLA DENIEL N'A PAS DU OUBLIER QUE JESUS-CHRIST A ETE CRUCIFIE PAR L'EMPIRE ROMAIN QUI ETAIT EGALLEMENT « UN PLEBISCITE ARME ».

Ajoutons encore que tous les plebiscites de l'Histoire ont servi, tôt ou tard, pour déguiser une dictature, « armée », ou autre.

El presupuesto franquista de 1946

En el presupuesto franquista para 1946 se observa que los créditos correspondientes a Gobernación han aumentado un aumento de 277'2 millones de pesetas, y los del Ejército, Marina y Aire, cuyo conjunto es de 2.997,4 millones han aumentado, respectivamente, en 171, — 40'2, — y 3'9, lo que totaliza un aumento de 61'2 millones.

La Defensa Nacional absorbe el 22'7 o/o de la totalidad del presupuesto.

La cifra otorgada al Ministerio de Gobernación es superior a la de 1945.

La máquina policiaca aumenta, el presupuesto sube...

La Defensa Nacional y Gobernación se llevan más del tercio del presupuesto total.

Esto indica las características del régimen. Pero, además, los Sindicatos de Falange, que en 1945 participaron en el presupuesto con 192 millones, han cambiado de nombre — se llaman Secretaría General del Movimiento — mas continúan llevándose una buena parte de los ingresos del Estado.

¡ Y así va España... la España de Franco !

El Sr. Giral en París

(Viene de la primera página)

país, reverdecen ante estos claros síntomas de que el buen día del acabamiento total del fascismo — que Franco representa como único superviviente — está ya muy próximo.

Se estima, en efecto, que la presencia en París de D. Diego Martínez Barrio será el último trámite que ha de preceder a la actuación final y decisiva de los republicanos para reinstaurar su régimen.

No necesitamos decir cuan atinadas nos parecen estas presunciones y con que entusiasmo participamos en estas halagadoras esperanzas.

Para que sean pronto una gloriosa realidad « La Nouvelle Espagne » y cuantos bajo su rúbrica se agrupan no regatearán su esfuerzo en estos momentos transcendentales para nuestra Patria y para la Humanidad.